



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas

LEGALIZACION ELECTRONICA DE EMERGENCIA

Legalización N° 1-69689-69663

Mendoza, 30/07/2021

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 23/07/2021, referida a ESTADOS CONTABLES SOC. COMERCIALES, de fecha/período 31-12-2020 perteneciente a EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA, y declara, según consta en sus registros, que el Contador BRONDO CARLOS JAVIER se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-05601 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida en emergencia COVID- 19 y tiene el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2133/20 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante AFIP.

**MURCIA
Adriana**

Firmado digitalmente por
MURCIA Adriana
Fecha: 2021.07.30
12:13:43 -03'00'

**DRA. ADRIANA MURCIA
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
MATRÍCULA N° 4.366 CPCE DE MZA.
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LEGALIZACIONES**

Esta legalización electrónica de emergencia ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:
<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 1-69689-69663

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Memoria y Estados Contables Individuales
Correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Memoria y Estados Contables Individuales
Correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa

Indice

Memoria
Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas
Anexos
Estado de Situación Patrimonial Consolidado
Estado de Resultados Consolidados
Estado de Flujo de Efectivo Consolidado
Notas a los Estados Contables Consolidados
Anexos a los Estados Contables Consolidados
Informe del auditor
Informe de la comisión fiscalizadora

**MEMORIA DEL DIRECTORIO DE EMESA
EJERCICIO 2020**

INTRODUCCIÓN

El Directorio de la *Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria* (en adelante EMESA), en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, tiene el agrado de someter a consideración de la Asamblea, la documentación correspondiente al Ejercicio Económico n° 8, iniciado el día 1 de enero del año 2020 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año.

NUESTRA EMPRESA

a) Conformación:

La Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EMESA) fue constituida en el marco de la Ley N° 8.423, sancionada el día 30 de mayo del año 2012 y promulgada mediante Decreto N° 1.067 del día 15 de junio del año 2012. Su estatuto fue aprobado por Ley N° 8.517, sancionada el 5 de diciembre del 2012, y promulgada por Decreto N° 2.479, fechado el 21 de diciembre del mismo año.

b) Objeto social:

La Ley N° 8.423, establece que la sociedad, “*tendrá por objeto:*

- a) *El estudio, investigación, prospección, administración, exploración y explotación de toda clase de recursos energéticos, cualquiera sea su fuente.*

- b) *La producción, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización e industrialización de todos los productos, subproductos y derivados directos e indirectos, obtenidos de la explotación referida en el inciso anterior.*
- c) *La generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica.*
- d) *La formulación y ejecución de proyectos de construcción, renovación, reactivación y/o ampliación de las obras necesarias para la exploración y explotación de todos los recursos energéticos, cualquiera sea su fuente.*
- e) *La investigación y desarrollo de proyectos y el aprovechamiento de las energías alternativas renovables y sustentables ambientalmente.*
- f) *La generación, transporte, distribución, almacenaje y comercialización de energías renovables: de biomasa, geotérmica, solar, eólica, de hidrógeno y cualquier otra forma de energía alternativa conocida o por conocer. Así como el desarrollo de tecnologías, producción y comercialización de plantas, centrales, equipos, tecnología, componentes, insumos y servicios para la generación y/o aprovechamiento para este tipo de energía.”*

c) Accionistas. Composición del capital:

El capital está compuesto por tres clases de acciones:

Las Acciones Clase “A” representan el setenta y uno por ciento (71%) del Capital Social y son de titularidad exclusiva de la Provincia de Mendoza.

Por su parte, las Acciones Clase “B” representan el diez por ciento (10%) del Capital Social y serán de Titularidad de los Municipios que las suscriban, conforme al coeficiente de participación municipal de tributos establecido en el art. 2° de la Ley n° 6.369 y modificatorias. Hasta tanto ello se produzca, son de titularidad de la Provincia de Mendoza.

Las Acciones Clase “C” representan el diecinueve por ciento (19 %) del Capital Social y hasta tanto la compañía esté en condiciones de hacer Oferta Pública, también están titularizadas por la Provincia de Mendoza.

En virtud de lo expuesto, la conformación del capital de la sociedad es la siguiente:

| TITULAR | CLASES | TIPO | CANTIDAD | PORCENTUAL | PRECIO ACCION | CAPITAL | |
|------------|----------------|------------|----------|---------------|---------------|-------------------|--|
| MENDOZA | CLASE A | ORDINARIAS | 35500 | 71% | \$ 6.500,00 | \$ 230.750.000,00 | |
| | CLASE C | ORDINARIAS | 9500 | 19% | | \$ 61.750.000,00 | |
| MUNICIPIOS | CLASE B | | | | | | |
| | LAS HERAS | ORDINARIAS | 540 | 1,080% | | \$ 3.510.000,00 | |
| | MALARGUE | | 93 | 0,186% | | \$ 604.500,00 | |
| | SAN RAFAEL | | 487 | 0,974% | | \$ 3.165.500,00 | |
| | LUJAN DE CUYO | | 314 | 0,628% | | \$ 2.041.000,00 | |
| | LA PAZ | | 122 | 0,244% | | \$ 793.000,00 | |
| | SAN CARLOS | | 118 | 0,236% | | \$ 767.000,00 | |
| | CAPITAL | | 317 | 0,634% | | \$ 2.060.500,00 | |
| | SANTA ROSA | | 127 | 0,254% | | \$ 825.500,00 | |
| | MAIPU | | 438 | 0,876% | | \$ 2.847.000,00 | |
| | GENERAL ALVEAR | | 190 | 0,380% | | \$ 1.235.000,00 | |
| | GUAYMALLEN | | 640 | 1,280% | | \$ 4.160.000,00 | |
| | GODOY CRUZ | | 539 | 1,078% | | \$ 3.503.500,00 | |
| | JUNIN | | 149 | 0,298% | | \$ 968.500,00 | |
| | LAVALLE | | 171 | 0,342% | | \$ 1.111.500,00 | |
| | RIVADAVIA | | 136 | 0,272% | | \$ 884.000,00 | |
| | SAN MARTIN | | 313 | 0,626% | | \$ 2.034.500,00 | |
| | TUNUYAN | | 196 | 0,392% | | \$ 1.274.000,00 | |
| TUPUNGATO | 110 | | 0,220% | \$ 715.000,00 | | | |
| TOTALES | | | 50000 | 100,000% | | \$ 325.000.000,00 | |

EJERCICIO ECONÓMICO 2020

I- CONTEXTO MACROECONÓMICO

La actividad económica al tercer trimestre de 2020 registró una caída acumulada del 11,8% respecto del mismo período del año anterior, principalmente debido al impacto del COVID-19, disminuyendo el consumo privado, público e inversión en un 14,6%, 5,4% y 22,3%, respectivamente. La contracción en la actividad alcanzó a 15 de los 16 sectores identificados de la economía, siendo los más afectados hoteles y restaurantes (-47,6%), construcción (-32,1%), transporte y comunicaciones (-16,5%), industria manufacturera (-11%) y comercio mayorista, minorista y reparaciones (-8,5%).

Dichas caídas fueron parcialmente compensadas por exportaciones netas al tercer trimestre de 2020, en contraste a importaciones netas de 2019, principalmente debido a la abrupta caída en las importaciones desde la cuarentena. En cuanto a la evolución de los precios, el Índice de Costo de Vida Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina (INDEC) mostró una variación en el año 2020 del 36,1%. Las mayores variaciones se registraron en los rubros de prendas de vestir y calzado (+60,0%), recreación y cultura (+48,0%), y alimentación y bebidas no alcohólicas (+42,1%). Los rubros afectados en menor medida fueron comunicación (+7,6%), vivienda, agua, electricidad y otros combustibles (+17,6%) y educación (+20,1%).

Asimismo, los salarios medidos por el registro de Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) tuvieron un incremento interanual del 34,9% a diciembre de 2020, respecto del mismo mes del 2019. A diciembre de 2020 las cuentas fiscales del Sector Público No Financiero acumularon un déficit primario y total de 7,0% y 9,1% en relación con el PBI, respectivamente. La variación anual del total de los recursos tributarios, medidos en \$ según cifras publicadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), cerró con un incremento interanual del 32,2%. Asimismo, los gastos primarios registrados en el 2020 por el Tesoro Nacional mostraron una variación interanual del 63,5%. En lo que se refiere a la situación financiera, la cotización del US\$ mayorista BCRA Res. A3500 cerró al 31 de diciembre de 2020 en 84,15 \$/US\$, acumulando un aumento del 40,5% respecto del cierre de 2019 y una variación promedio interanual de 46,3%. Las reservas internacionales del BCRA totalizaron al cierre del año US\$ 39,4 mil millones, US\$ 5,5 mil millones menos respecto del nivel alcanzado el año anterior. Por su parte, la base monetaria alcanzó el valor de \$ 2.470 mil millones al cierre de 2020, reflejando un incremento de 30,3% respecto al del año anterior. Además, el inventario de deuda del BCRA por letras emitidas totalizó al cierre de 2020 el equivalente expresado en dólares de US\$ 35,0 mil millones, mostrando un aumento interanual del 97%.

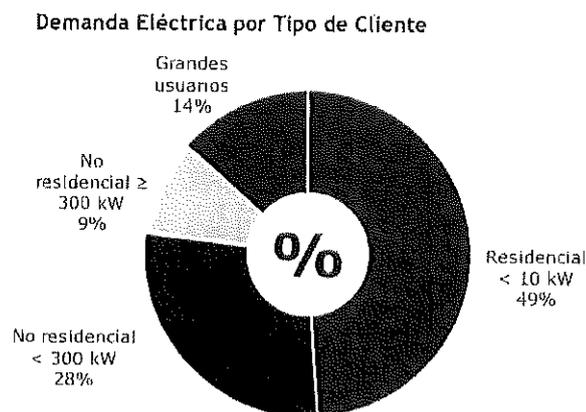
Finalmente, en el plano externo, según datos del INDEC el superávit en cuenta corriente acumulado al tercer trimestre de 2020 alcanzó a US\$ 4,3 mil millones, monto que

representa el 1,2% del PBI. Este fenómeno está principalmente explicado por el superávit en la balanza comercial, donde las exportaciones a valor Free on Board totalizaron US\$ 41,9 mil millones, mientras que el valor Cost, Insurance and Freight de las importaciones fue de US\$ 30,4 mil millones. Las exportaciones primarias tuvieron un alza durante el período en cuestión del 5,4%, mientras que las exportaciones de manufacturas de origen agrícola e industrial tuvieron una contracción de 8,3% y 31,1%, respectivamente. Las exportaciones de combustibles y energía revirtieron su tendencia y evidenciaron una merma del 28,5% interanual. Con respecto a las importaciones, la contracción en comparación al mismo período del 2019 se explica por disminuciones en los rubros automotriz (-45,4%), combustibles y lubricantes (-40,3%), piezas y accesorios (-34,2%), bienes de capital (- 21,8%), bienes intermedios (-9,6%) y bienes de consumo (-7,7%).

EL MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO

Evolución de la demanda

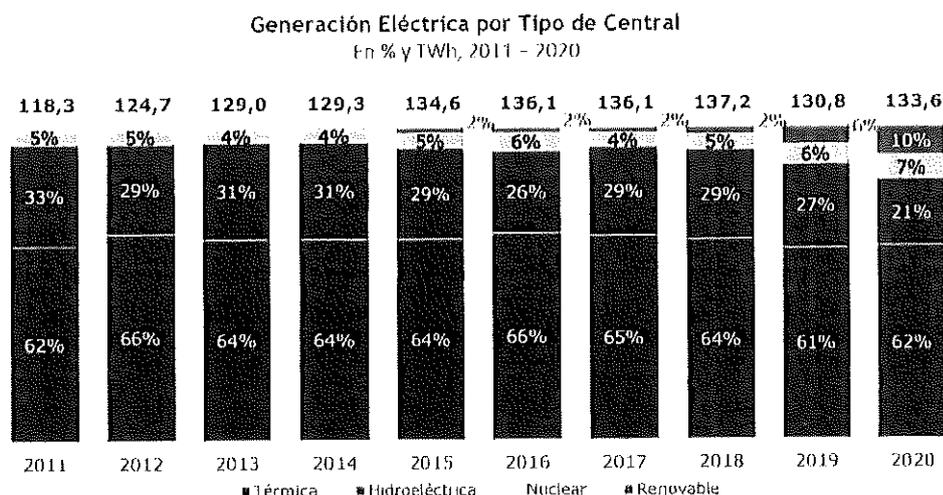
Evolución de la demanda Durante el año 2020, el consumo de energía eléctrica disminuyó ligeramente producto de la cuarentena, experimentando una variación del 1,3% respecto del año 2019, con un volumen de energía eléctrica demandada de 127.306 GWh y 128.946 GWh para los años 2020 y 2019, respectivamente. El siguiente gráfico muestra la apertura del consumo eléctrico en 2020 por tipo de cliente:



Fuente: ADEERA

Evolución de la oferta

Evolución de la Oferta Durante el año 2020, se registró un aumento del 2% en la energía generada, con volúmenes de 133.584 GWh y 130.804 GWh para los años 2020 y 2019, respectivamente, principalmente debido al aumento de las exportaciones, parcialmente compensado por los efectos de la cuarentena. La generación térmica continuó siendo el principal recurso para abastecer la demanda, tanto con gas natural como con combustibles líquidos (GO y FO) y carbón mineral, aportando un volumen de energía de 82.333 GWh (62%), seguido por el parque hidroeléctrico que contribuyó con 28.505 GWh neto de bombeo (21%), generación renovable con 12.734 GWh (10%) y nuclear con 10.011 GWh (7%). Asimismo, se registraron importaciones por 1.204 GWh (56% inferior al 2019), exportaciones por 3.089 GWh (superiores a los 261 GWh registrados en el 2019) y pérdidas por 4.392 GWh (1% superiores al 2019). La generación hidroeléctrica neta de bombeo disminuyó un 18% su volumen de aporte respecto al año 2019, principalmente debido a las sequías que afectaron las represas Yacretá y Salto Grande. Dicha disminución fue parcialmente compensada por el aumento en la generación renovable (64%), térmica (3%) y nuclear (26%) comparado con el año 2019, principalmente debido a las habilitaciones comerciales de los Power Purchase Agreement (PPA) o Contratos de Abastecimiento Mayorista de Electricidad bajo RenovAr, MAT ER y Res. MEyM N° 287/17, además de mayor generación nuclear desde la puesta en marcha del reacondicionamiento de la Central Nuclear Embalse a fines del primer trimestre del 2019. El siguiente gráfico muestra la evolución de generación eléctrica por tipo de tecnología:



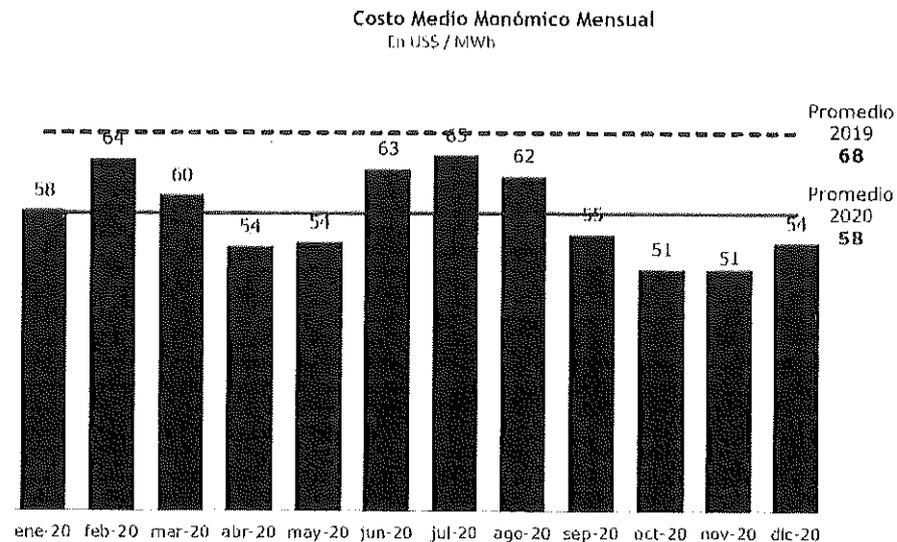
Nota: incluye MEM y MEM Sistema Patagónico. Generación hidroeléctrica neta de bombeo. Fuente: CANMESA.

Precio de la Energía Eléctrica

La autoridad energética ha continuado la política iniciada en el año 2003, mediante la cual la sanción del precio spot del MEM se determina sobre la base del CVP con gas natural de las unidades generadoras disponibles, aunque las mismas no estén generando con dicho combustible (Res. SE N° 240/03). El costo adicional por el consumo de combustibles líquidos se traslada por fuera del precio de mercado sancionado, como sobre costo transitorio de despacho. Asimismo, el MEM asume los costos del gas natural y su transporte regulado, además de los costos asociados en caso de importación (Res. SGE N° 25/18 y SE N° 354/20).

Evolución de Precios en el MEM

A partir del mes de noviembre de 2019, de acuerdo a la Res. SEE N° 38/19, el precio spot promedio mensual de la energía sancionado es de 720 \$/MWh. No obstante, el siguiente gráfico muestra el costo promedio mensual que todos los usuarios del sistema eléctrico deberían pagar para que el mismo no sea deficitario. Dicho costo incluye, además del precio de la energía, el cargo por potencia, el costo de generación, combustibles como el gas natural, FO, GO y carbón mineral más otros conceptos menores.



Fuente: CALMES, combustible y datos al tipo de cambio oficial

El año 2020 cerró con una caída total año a año del 5.5% respecto de 2019. La producción total acumulada durante los meses de cuarentena se redujo 8.3% respecto a iguales meses de 2019. La producción de petróleo convencional se redujo 11.8% a.a. durante 2020. En cambio, la producción no convencional (24% del total) se incrementó 21.1% en 2020.

La producción de Gas disminuyó 8.9% a.a durante 2020. En diciembre, la producción de Gas convencional (57% del total) se redujo 6.9% i.a y 9.1% a.a en el 2020. En diciembre 2020 y por tercer mes consecutivo, la producción no convencional disminuyó más que la convencional: se redujo 14.8% i.a. Por otra parte, anualmente cae 8.6% a.a. La producción gasífera convencional y la variante no convencional Tight Gas, que entre ambas representan el 75% de la producción de la producción, disminuyeron 10% a.a en 2020. La producción total acumulada durante los meses de cuarentena se redujo 11% respecto a iguales meses de 2019 (15 MMm3). Por su parte, en el mismo periodo la producción acumulada de YPF, la empresa de bandera nacional que marca el pulso del sector, se redujo 23.4% (9.9 MMm3/d) explicando el 66% de la caída de la producción total de gas en cuarentena y el 85% de la reducción de las tres principales productoras. YPF y Tecpetrol explican la caída de la producción de Vaca Muerta en cuarentena ya que, en ausencia de éstas, la producción en la formación aumentó 25.5% aportando 2.3 MMm3/d adicionales.

Abastecimiento y Consumo de Combustibles

En lo que hace al suministro de combustibles para usinas, a partir del 30 de diciembre de 2019, por la Res. MDP N° 12/19, la gestión comercial y provisión de combustible quedaron nuevamente centralizados en CAMMESA, excepto para los generadores con contratos en Energía Plus y bajo la Res. SEE N° 287/17.

Sin embargo, a raíz de la implementación del Plan Gas.Ar, el 2 de diciembre de 2020 se publicó la Res. SE N° 354/20, estableciendo, entre otras medidas, un esquema de cesión operativa opcional del gas natural y su transporte a CAMMESA desde enero de 2021 para aquellos generadores exceptuados. Este nuevo esquema fijó un nuevo orden de despacho

térmico centralizado en CAMESA, priorizando las unidades suministradas con el gas importado de Bolivia en condición ToP, seguido de aquellas provistas por Plan Gas.Ar y por último, aquellas con gas cedido a CAMESA.

Con respecto al consumo de combustibles, el uso de gas natural para usinas en 2020 fue de 16,3 millones de dam³, representando una disminución del 5% en relación con el consumo del año anterior, principalmente explicado por la menor oferta doméstica en un 7% interanual. En consecuencia, se acentuó la insuficiencia de combustible para atender las necesidades de generación de energía eléctrica, por lo que se continuó la contratación de GNL y su regasificación en Escobar, y gas natural proveniente de Bolivia, incrementándose dichas importaciones en un 8% interanual. Asimismo, se recurrió al consumo de combustibles alternativos (FO, GO y carbón mineral) para abastecer la demanda, en volúmenes significativamente mayores a los consumidos en el 2019. El uso de FO se triplicó a 0,6 millones de ton, mientras que la demanda del GO y carbón mineral se duplicaron.

II- NORMAS CONTABLES

A partir del 2018, los Estados Contables se encuentran expresados en moneda homogénea, es decir que aplica el Ajuste por Inflación contable. Esto en línea con la Regulación Argentina. Por tal motivo los estados contables se encuentran expresados a moneda de diciembre 2020.

Esto a partir de lo establecido en las normas contables vigentes que requieren que los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación las normas detallan una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón

que la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

III- GESTIÓN 2020

La gestión 2020 puede ser clasificada de acuerdo a la gerencia que corresponda, conforme el organigrama aprobado por Directorio de acuerdo al siguiente detalle:

A- Gerencia de Administración, Finanzas y Estrategia Corporativa:

1. Actividad de la Empresa:

Se confeccionó el octavo Balance General de la empresa. Avances en nuestro sistema administrativo y contable permitieron mantener la contabilidad de la empresa en línea con el sistema de monitoreo financiero y presupuestario. En este sentido se realizaron cuatrimestralmente informes de ejecución presupuestaria al Directorio.

- i. En cuanto a los recursos humanos, se incorporaron 5 personas en las áreas de gerencia general, hidrocarburos e hidroelectricidad.
- ii. En lo referido a aspectos de formulación y evaluación de proyectos, se han formulado diversos planes potenciales de negocios (eólicos, fotovoltaicos, hidroeléctricos, térmicos, especiales, etc.), que han permitido tomar decisiones en cuanto a la conveniencia económica y financiera de realizarlos, así como llevar a cabo una priorización de los mismos para el año 2021.
- iii. Cabe mencionar que fue aprobada la contratación de servicios de auditoría contable realizada por Price Waterhouse & Co S.R.L que presentará el Informe de Auditoría del balance anual, debido a la conveniencia de contar con la asistencia contable y financiera de una empresa de primer nivel internacional que ya conoce acabadamente el giro de la sociedad, lo cual fue aprobado oportunamente por el Directorio.

2. Administración financiera e impositiva:

A lo largo del ejercicio 2020, EMESA recibió un total de dólares estadounidenses ocho millones seiscientos sesenta y un mil doscientos dieciocho con 42/100 (U\$S 8.661.218,42), correspondientes a dividendos de a) HIDISA que acordó en asamblea anual ordinaria celebrada durante el mes de abril de 2020 la distribución de utilidades entre los accionistas por un importe de pesos quinientos setenta y siete millones ciento setenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro (\$ 577.171.664), equivalentes a dólares estadounidenses nueve millones seiscientos treinta y siete mil ciento noventa y cuatro (U\$S 9.637.194), de los cuales, conforme la participación accionaria de la sociedad, le fue abonada la suma de dólares estadounidenses tres millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos cinco con 47/100 (U\$S 3.758.505,47); b) HINISA que acordó en asamblea anual ordinaria celebrada durante el mes de abril de 2020 la distribución de utilidades entre los accionistas por un importe de pesos seiscientos doce millones doscientos quince mil ciento cincuenta y tres (\$ 612.215.153), equivalentes a dólares estadounidenses diez millones doscientos veintidós mil seiscientos setenta y ocho (U\$S 10.222.678), de los cuales, conforme la participación accionaria de la sociedad, le fue abonada la suma de dólares estadounidenses cuatro millones novecientos dos mil setecientos doce con 95/100 (U\$S 4.902.712,95). Los recursos excedentes a los necesarios para el correcto desempeño diario de la empresa fueron colocados en Fondos Comunes de Inversión en los Bancos ICBC y Galicia, reportando una ganancia para la sociedad que asciende a la suma de pesos veintidós millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y uno (\$22.653.931).

3. Sistema de Gestión de Calidad:

EMESA certificó con fecha 1° de diciembre de 2015 la Norma ISO 9001- 2008 de Sistema de Gestión de la Calidad, con lo que procura asegurar una gestión con estándares de calidad internacionalmente reconocidos, así como la mejora continua en todos sus procesos internos. –durante el ejercicio 2018 se recertificó el sistema bajo la nueva norma ISO 9001-2015. Durante el ejercicio 2020 se pasó la auditoría anual en forma satisfactoria.

4. Sistema de Gestión SAP BUSINESS ONE:

Con la finalidad de profesionalizar y mejorar la dinámica de la gestión de la sociedad, durante el ejercicio 2018 se decidió la implementación de SAP BUSSINES ONE.

Luego de un trabajo coordinado de la gerencia con las restantes, se logró la migración al nuevo sistema y la salida en vivo a partir del mes de junio de 2019.

La adopción de este nuevo sistema permite mejorar los indicadores de gestión y con ello hacerla más eficiente y transparente, logrando plena trazabilidad de los procesos, gastos, etc.

Durante el ejercicio 2020 se ha reforzado el sistema mediante la adquisición de nuevas licencias, y el alta de nuevas unidades de negocio, tales como FOPIATZAD, FIDEICOMISO PORTEZUELO DEL VIENTO, PUEL ENERGÍA SA, etc.

5. Resultados Patrimoniales, Económicos y Financieros:

Se muestran a continuación la composición del Estado de Resultados Individual correspondiente al giro de la sociedad por el ejercicio 2020:

| | 31.12.20 | 31.12.19 |
|--|----------------------|--------------------|
| | \$ | |
| Participación resultados sociedades relacionadas (Anexo II) | (429.372.260) | 946.577.218 |
| Ingresos obtenidos (Nota 17) | 37.094.689 | 10.818.479 |
| Gastos de administración (Anexo III) | (133.706.501) | (104.291.356) |
| Gastos de desarrollo de proyectos (Anexo III) | (23.819.298) | (14.530.749) |
| Resultados financieros (Nota 12) | (25.628.792) | (80.896.360) |
| Otros ingresos y egresos | 242.211 | 2.775.939 |
| Resultado del ejercicio antes de Impuesto a las ganancias | (575.189.951) | 760.453.171 |
| Impuesto a las ganancias (Nota 15) | (35.563.540) | 17.043.131 |
| Resultado del ejercicio | (610.753.491) | 777.496.302 |

6. Balance General al 31 de diciembre de 2020

El principal componente del activo está dado por el rubro Inversiones no corrientes y corresponde a las acciones que EMESA posee en sociedades relacionadas (HINISA -47,96%-, HIDISA -39%-, DISTROCUYO -25,5%-, EDESTE S.A. -39%-). El criterio seguido en la valuación fue el del Valor Patrimonial Proporcional (VPP) por ser considerado el valor más objetivo representativo del valor de mercado dadas las características generales de la empresa.

En tanto que el rubro Inversiones corresponde a la colocación de fondos a plazo fijo y fondos de inversión mantenidos al cierre del ejercicio. Respecto a la pérdida de este ejercicio que asciende a la suma de pesos seiscientos diez millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y uno (-\$ 610.753.491), tiene la particularidad de reflejar los resultados de las compañías relacionadas y la percepción de dividendos provenientes de esas compañías. A continuación, se transcribe el cuadro correspondiente:

| | 31.12.20 | 31.12.19 | | 31.12.20 | 31.12.19 |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|
| | \$ | | | \$ | |
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | PASIVO CORRIENTE | | |
| Caja y bancos (Nota 8) | 2.037.123.622 | 102.661.333 | Cuentas por pagar (Nota 8) | 14.576.845 | 1.260.771 |
| Inversiones (Nota 5) | 443.588.701 | 238.810.610 | Remuneraciones y cargas sociales (Nota 9) | 10.454.784 | 2.758.974 |
| Créditos por venta (Nota 6) | 28.146.985 | 3.594.254 | Cargas fiscales (Nota 10) | 26.850.132 | 241.767 |
| Otros créditos (Nota 7) | 42.236.095 | 13.150.963 | Otros Pasivos (Nota 11) | 9.027.883 | 520.769 |
| Total del Activo Corriente | 2.551.095.403 | 358.217.160 | Total del Pasivo Corriente | 60.909.644 | 4.782.281 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Otros créditos (Nota 7) | 34.851.618 | 36.647.072 | Cargas fiscales (Nota 10) | 13.650.658 | 3.618.815 |
| Inversiones (Anexo II) | 2.692.660.021 | 5.429.342.697 | Otros pasivos (Nota 11) | 70.217.248 | 71.744.190 |
| Bienes de uso (Anexo I) | 131.435.283 | 127.399.401 | Total del Pasivo | 144.777.550 | 80.145.286 |
| Total del Activo no Corriente | 2.858.946.922 | 5.593.389.170 | PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) | 5.265.264.775 | 5.871.461.044 |
| Total del Activo | 5.410.042.325 | 5.951.606.330 | Total del Pasivo y Patrimonio Neto | 5.410.042.325 | 5.951.606.330 |

B- Gerencia de Proyectos hidrocarburíferos y especiales:

EMESA participa de cuatro (4) Uniones Transitorias de Empresas (UT) exploratorias en las siguientes áreas hidrocarburíferas y con los siguientes porcentajes: Agua Botada conformada por EMESA (12%) y ROCH S.A (88%); Lindero de Piedra conformada por EMESA (10%) y HATTRICK ENERGY SAS (90%); Puelén y Sierra del Nevado conformadas por EMESA (10%), PLUSPETROL S.A. (72%) y GEOPARK S.A. (18%).

Estos consorcios comenzaron las tareas conforme el plan de trabajo e inversión presentados en su Oferta en el Concurso Público Nacional e Internacional N° 1 desarrollado por EMESA durante 2014.

Durante 2020 las principales novedades en las 4 UTs fueron:

UT Sierra del Nevado: En junio de 2019 se decidió tramitar la reversión del área. Durante el 2020 se ha continuado este proceso.

UT Puelén: En diciembre de 2019 se decidió tramitar la reversión del área. Durante el 2020 se ha continuado este proceso.

UT Lindero de Piedra: A partir de 2019 la UT comenzó a comercializar hidrocarburos y realizar reparaciones en pozos existentes a fin de incrementar la producción.

Durante 2020 la UT se mantuvo produciendo alrededor de 24 m³/día proveniente de cinco (5) pozos y posee un pozo inyector de agua. En los meses de abril y mayo se paró el yacimiento por imposibilidad de venta por COVID-19.

UT Agua Botada: Durante 2020 se solicitó ante la Dirección de Hidrocarburos una extensión del período exploratorio de doce (12) meses por motivo del COVID-19. En el mes de agosto esta última aprobó el pedido.

Proyectos especiales

Durante el año 2020, la gerencia continuó el desarrollo de proyectos especiales de generación de energía eléctrica, infraestructura energética y puesta en valor de áreas hidrocarburíferas, que pretenden soluciones innovadoras y sustentables a problemas energéticos estructurales de la Provincia de Mendoza. Estos proyectos son:

(i) *Central Térmica de Papagayos*

Durante 2020 no se avanzó en materia de prefactibilidad. Es de señalar que el proyecto de EMESA califica como proyecto del tipo C, respecto de los cuales no se ha efectuado aún el llamado a licitación y la correspondiente publicación de los pliegos.

(ii) *Central Térmica Malargüe*

Durante 2020 no se avanzó en materia de prefactibilidad. Es de señalar que el proyecto de EMESA califica como proyecto del tipo C, respecto de los cuales no se ha efectuado aún el llamado a licitación y la correspondiente publicación de los pliegos.

(iii) Testeos de gas en área Calmuco

En el marco del contrato de testeo a riesgo suscripto con la firma GALILEO, durante el mes de agosto de 2020 se comenzaron los testeos extendidos del pozo ALP.Md.N.C. X-1002 con venta de gas asociado en boca de pozo.

(iv) Área de servicios petroleros en Malargüe

El proyecto, formulado durante 2019, tiene por objetivo la construcción de un Centro Regional de recepción, acopio, acondicionamiento, pesaje y despacho a la estación de bombeo Malargüe de hidrocarburos propios o de terceros. Para ello se ha tramitado durante julio de 2019 la compra de un terreno fiscal de 4Ha y 4.772 m2 colindante a la estación de bombeo YPF Malargüe.

El área de servicios petroleros permitirá el ingreso de crudo al oleoducto de transporte Puesto Hernández – Luján de Cuyo, otorgará alternativas de comercialización y bajará costos logísticos.

Durante el 2020 se ha continuado con la gestión con la provincia de Mendoza para la compra del terreno.

Durante el ejercicio 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- confección Master Plan EMESA.

Para el ejercicio 2021 se espera:

- confección Master Plan con estudio de arquitectura.
- instalación de surtidor de carga de GNL.

- Tramitación de permisos aduaneros.
- Instalación de bascula fiscal.

(v) *Red de Gas para el Distrito de Uspallata*

El proyecto tiene como finalidad hacer factible la instalación de una red de gas natural aislada (gasoducto virtual/GNL) y el mejoramiento de infraestructura eléctrica en la localidad de Uspallata, en el Departamento de Las Heras.

Durante 2020 se recibieron los informes de la consultaría y establecieron las pautas para continuar con la factibilidad del proyecto.

(vi) *Área Vega Grande*

El proyecto tiene como finalidad revalorizar y activar un área petrolera productiva, sin operaciones en los últimos dos años. Para ello se le solicitó durante septiembre de 2020 a la Dirección de Hidrocarburos un permiso precario que habilita a acceder al área para poder realizar los estudios necesarios de reactivación.

C. Gerencia de desarrollo de proyectos de Energía Renovables:

En estos párrafos se expone lo relativo al Programa RenovAr, más allá de la injerencia de la Gerencia de Desarrollo de Proyectos Hidroeléctricos en el desarrollo de Proyectos de PAH.

1. El Programa RenovAr

Mediante el dictado del Decreto N° 531, reglamentario de la Ley 27.191; del Decreto Ley 882/16, y de las Resoluciones N° 71, 72, 136, 252 y concordantes, el Ministerio de Energía y Minería de la Nación configuró todo un marco normativo regulatorio específico de las energías renovables, poniendo en marcha el Programa RenovAr (en sus diversas rondas),

materializando lo dispuesto en el Decreto 531 respecto a que la contratación de energía renovable por parte del Gobierno Nacional, lo sería en el marco de un proceso competitivo y transparente, a través del mecanismo de las compras conjuntas llevadas adelante por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA).

La realidad macroeconómica de la Argentina, ha limitado la posibilidad de iniciar la construcción de los parques por parte de los inversores, atento a que estos proyectos necesariamente demandan de financiamiento internacional a tasas competitivas. Desde EMESA, sin embargo, se han llevado a cabo las gestiones que han estado a su alcance para colaborar con ellos con el claro convencimiento de que es necesario acompañar a las empresas para fomentar la atracción de inversiones, el desarrollo de la industria nacional, la profesionalización, el empleo de mano de obra y la instalación de módulos de generación renovable distribuida en distintos departamentos de Mendoza.

Para el año 2021, se pretende continuar asistiendo y comercializando proyectos en cartera si surgiesen oportunidades, aunque las variables exógenas no son optimistas a corto plazo.

2. Proyecto Eólico El Sosneado:

En diciembre de 2018 se rescindió el contrato de adquisición del proyecto que la sociedad había suscripto con la firma OREL 8 ENERGY HOLDING LLC debido al incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Durante los primeros meses de 2019, se suscribió un acuerdo de desarrollo con la firma AKUO ENERGY SAS, sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, entre ellas la ampliación del plazo de habilitación comercial de la Central de Generación. No obstante, las dificultades económicas y de financiamiento que atraviesa el país han retrasado el cumplimiento de los hitos contractuales. En virtud de ello se realizó en abril de 2019 una presentación ante CAMMESA alegando la ocurrencia de un caso fortuito y por lo tanto la solicitud de revisión de las condiciones contractuales. Dicha presentación fue reiterada durante

el mes de junio de 2019, a la que se acompañó una ampliación del plazo de la oferta por parte de la firma AKUO.

A la fecha de esta Memoria, CAMMESA rechazó mediante simple nota los argumentos vertidos por la empresa, y remitió los antecedentes a la Secretaría de Energía, que es quien debe tomar la decisión al respecto. Se han realizado gestiones para revisar las condiciones contractuales de manera de posibilitar la construcción de la central de generación mediante la utilización de otras herramientas (aumento del contenido local, pesificación de las garantías), o bien lograr una transacción del contrato en interés de ambas partes.

3. Parque Solar PASIP: PUEL ENERGÍA S.A.

El PASIP fue el primer parque solar de Mendoza adjudicado en el marco de Renovar que entró en operación comercial en el año 2019, convirtiéndose en un hito de la historia energética provincial. Además, se alcanzó el contenido de industria nacional que se había comprometido (el mayor del país), demostrando que la política estratégica trazada por Mendoza era posible y generando un valioso know-how en el personal técnico de EMESA, así como también para el personal de gestión, dado que permitió comenzar a administrar en forma directa la primera central eléctrica con participación mayoritaria. El año 2020 termina con una generación de energía inferior a la estimada, debido principalmente al impacto de la pandemia en la ralentización para importar y sustituir equipos dañados. Para el 2021 se avecinan diversos desafíos en esta unidad de negocios; entre los cuales se destaca obtener el Bono Fiscal comprometido en el marco del Programa RenovAr y hacer más eficientes los procesos de operación y mantenimiento del parque, a través de la mejora en los procesos para disminuir fallas y errores. Respecto del atraso en la habilitación comercial del parque, debido (entre otros factores) a la ausencia de proveedores inscriptos en el REPROER, lo cual motivó una serie de presentaciones de parte de la empresa a CAMMESA y a la Secretaría de Energía de la Nación, se están continuando gestiones ante dichos organismos, tendientes a evitar la aplicación de multas. Esto se funda en que la empresa entiende que todas las obligaciones contractuales han sido debidamente cumplimentadas.

4. Proyecto Biogás El Borbollón

El proyecto comenzó como un proyecto de ID financiado por la Agencia Nacional de Ciencia y Técnica, buscando generar energía eléctrica gracias al aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos (RSU) a través de micro-turbinas de captación del gas generado en el relleno sanitario de "El Borbollón" (Las Heras). Los fondos recibidos de la Agencia Nacional de Ciencia y Técnica se encuentran rendidos en su totalidad. La planta de Biogás está construida, restando su interconexión a la red del Agente Distribuidor. Durante el 2020 se suscribió un convenio de TYSA y la Municipalidad de Las Heras, debido a que el primigenio convenio de Asociación Público Privada concluyó su vigencia, y es necesario continuar la vinculación jurídica entre las instituciones dado que Las Heras es titular del terreno y TYSA de la mitad del equipamiento. Durante 2021 se estima finalizar ciertas obras menores, poner en operación la planta y comenzar a volcar energía a la red.

5. Desarrollo de proyectos de Generación Distribuida en Municipios

Los grandes proyectos fotovoltaicos son valiosos, puesto que colaboran en el cambio de la matriz de fuente de energía que abastece nuestro sistema eléctrico. Asimismo, EMESA viene colaborando con municipios y demás organismos públicos para concientizar y transferir conocimientos que los ayuden en el desarrollo de pequeños módulos de generación fotovoltaica, los cuales también contribuyen con este espíritu renovable, aunque a menor escala. Además, fomentan el posicionamiento institucional de EMESA, lo cual es un intangible sumamente valioso.

El primer caso exitoso comenzó a ser desarrollado en el marco de un convenio con la Municipalidad de Mendoza en el año 2018, el cual incluyó la instalación de 23 KW en los techos del Gimnasio Municipal Nro. 2. Gracias a los resultados positivos de este trabajo sinérgico, en el año 2019 se continuó esta política estratégica, permitiendo avanzar con un acuerdo para la primera y segunda etapa de la Nave Cultural, ubicada en el Parque Central.

Todos estos edificios han conllevado desafíos arquitectónicos importantes, que han logrado ser superados, gracias a la ingeniería formulada por personal de EMESA y de la UTN. Además, han disminuido significativamente los tiempos que a un organismo público le demandaría llevar estos procesos licitatorios y también un ahorro económico importante, gracias a la competencia de las PYMES que tienen la posibilidad de comenzar a trabajar en generación distribuida. Satisfactoriamente, durante el 2019 entró en operación la primera etapa de la Nave, en 2020 se logró habilitar la segunda, totalizando 102 kW en dicho inmueble, convirtiéndose en el edificio con mayor potencia instalada con módulos fotovoltaicos en la Ciudad de Mendoza.

Por su parte en 2021 se suscribió un convenio con el Municipio de Godoy Cruz para ejecutar un proyecto de generación de entre 0,5 y 1 MW en la zona de El Pozo.

D. Gerencia de Desarrollo de Proyectos Hidroeléctricos:

1. El Proyecto multipropósito Portezuelo del Viento

Desde 2016, la sociedad viene colaborando, activamente con la Provincia de Mendoza y el Gobierno Nacional, en el desarrollo del Proyecto Multipropósito Portezuelo del Viento.

En marzo de 2016 se suscribió un convenio de colaboración entre la sociedad y EBISA para la revisión crítica del proyecto Portezuelo del Viento, con las tareas que las partes acordaron para su viabilización (trabajos, estudios y/o tareas, en forma conjunta y coordinada). Dicho convenio fue luego profundizado con otro suscripto hacia fines de 2016. Por su parte, de igual modo se hizo con el proyecto Los Blancos y El Baqueano.

Durante 2017, en el marco del convenio suscripto entre la Nación y la Provincia de Mendoza relativo al proyecto multipropósito Portezuelo del Viento que luego sería refrendado por Ley N° 8949, la sociedad y la Provincia celebraron un convenio a través del cual se le

encarga a EMESA la tarea de coordinar el ajuste de la documentación licitatoria, así como el envío de la documentación necesaria que la Nación requería para la pronta licitación del proyecto.

A finales de 2017 se sancionó la Ley N° 9011, en virtud de la cual se otorgó a EMESA la concesión para la generación de energía eléctrica a partir del uso del recurso hídrico sobre el Río Grande para desarrollar la obra Portezuelo del Viento por el término de cincuenta (50) años, desde la habilitación comercial. Por su parte, se concedió a EMESA el uso especial de las aguas del Río Grande para generar hidroelectricidad mediante el uso del Proyecto Multipropósito Portezuelo del Viento, conforme lo autoriza el Artículo 194 de la Constitución Provincial y Ley de Aguas vigente en la Provincia de Mendoza.

La sociedad ha ejecutado en tiempo y forma el convenio celebrado con la Provincia de Mendoza para la optimización del proyecto multipropósito Portezuelo del Viento desde el punto de vista geológico, ambiental, técnico y legal. Dichos estudios fueron afrontados por EMESA, con el compromiso de la Provincia de reembolsar los gastos efectuados, acordando un *fee* por administración a pagar a la sociedad.

El Proceso Licitatorio: la Comisión de Evaluación de Ofertas

La correcta ejecución del Convenio celebrado con la Provincia de Mendoza permitió entregar la documentación en los plazos convenidos y que durante el mes de septiembre de 2019 la Provincia de Mendoza publicó el llamado a licitación de la Obra, poniendo a disposición de los futuros oferentes toda la documentación licitatoria.

Cabe destacar que por el Artículo 2º del Decreto N° 2063/2019 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Legales Generales, Pliegos de Bases y Condiciones Legales Particulares, Pliegos de Especificaciones Técnicas y los Anexos de los Pliegos de Licitación.

Además, mediante Resolución N°549-EIE-2019, 136-PIP-2020 y 200-PIP-2020, se conformó la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Ofertas de Portezuelo del Viento, donde la sociedad debió nominar ciertos profesionales para integrarla.

Que a los efectos de proceder a la evaluación de las Ofertas, el pliego estipuló las siguientes etapas del proceso licitatorio: a) Etapa I: Precalificación de Proponentes; b) Etapa II: Apertura de Ofertas Técnicas; c) Etapa III: Apertura de Ofertas Económicas;

a) Etapa I: Precalificación de Proponentes; 03 de Julio de 2020

b) Etapa II: Apertura de Ofertas Técnicas; 29 de Septiembre de 2020

c) Etapa III: Apertura de Ofertas Económicas; 31 de Marzo de 2021

A la fecha de confección de esta Memoria, se procedió a la apertura del sobre N° 3 correspondiente a la Oferta Económica.

a) *El Fideicomiso Portezuelo del Viento*

Un hecho de especial relevancia fue la suscripción durante 2019 de un nuevo convenio entre el Gobierno Nacional y la Provincia de Mendoza -ratificado por Decreto Provincial N° 1320/19 y Ley N° 9170 y por Decreto Nacional N° 519/19- mediante el cual se establece que la Nación cancelará sus obligaciones con la Provincia de Mendoza, a través de la emisión y entrega a esta de letras intransferibles por un valor nominal total de dólares un mil veintitrés

millones trescientos sesenta y dos mil novecientos veintidós (USD 1.023.362.922) para que la Provincia licite y construya la obra conforme la legislación local.

El citado convenio establece que las letras serán depositadas en una cuenta comitente de la Provincia de Mendoza en el Banco de la Nación Argentina y sus servicios transferidos a un Fideicomiso constituido por la Provincia a los fines de la ejecución de la obra, u otras obras hídricas necesarias para el desarrollo de la generación hidroeléctrica provincial.

En virtud de lo expuesto, mediante acta de Directorio se aprobó la participación de EMESA como fiduciario del fideicomiso Portezuelo del Viento, se aprobó el texto del contrato y se remitió al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía para su consideración.

En fecha 30 de enero de 2020 se dictó el Decreto N° 120 en virtud del cual se aprueba el texto del contrato de Fideicomiso entre la Provincia de Mendoza y la sociedad en carácter de Fiduciario del mismo.

En el 2021 se espera trabajar en el fortalecimiento institucional del Fideicomiso, continuar con el sistema de integridad, su sistema contable, su relación con los organismos de control –UIF, Tribunal de Cuentas, etc, todo esto en miras de comenzar a ejecutar la obra.

En otro orden de cosas, esta gerencia ha llevado a cabo una extensiva tarea respecto de los Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos (PAH).

2. Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos (PAH):

En el marco del Programa RenovAr, conforme el modelo asociativo desarrollado y aprobado por la sociedad para la ejecución de Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos, se logró materializar la ejecución de los siguientes proyectos:

- a) PAH Canal Cacique Guaymallén Salto N° 6 desarrollado por EMESA a través de la Sociedad de Propósito Específico Energía de las Tunas S.A. adjudicado a la firma CEOSA.
- b) PAH Canal Cacique Guaymallén Salto N° 8 desarrollado por EMESA a través de la Sociedad de Propósito Específico Energía de los Canales S.A., adjudicado a la firma CEOSA.
- c) PAH Dique Tiburcio Benegas, desarrollado por EMESA a través de la Sociedad de Propósito Específico Energía del Matriz S.A., adjudicado a la firma CEOSA.
- d) PAH Triple Salto Unificado, desarrollado por EMESA a través de la Sociedad de Propósito Específico Energía del Triple Salto S.A., adjudicado a la firma CEOSA.
- e) PAH Canal Cacique Guaymallén Salto N° 7 desarrollado por EMESA a través de la Sociedad de Propósito Específico Calbuco Energía S.A. adjudicado a la firma CEOSA.
- f) PAH Canal Cacique Guaymallén Salto N° 11, desarrollado por EMESA a través de la Sociedad de Propósito Específico Liuco Energía S.A., adjudicado a la firma SKRU S.A.
- g) PAH Lunlunta, desarrollado por EMESA a través de la Sociedad de Propósito específico Nahuen Energía S.A., adjudicado a la firma NEXO ENERGÍA S.A.
- h) PAH Las Tunas, desarrollado por EMESA a través de la Sociedad de Propósito Específico Butaco Energía S.A., adjudicado a la firma CEOSA.

Respecto de ellos se relevó la marcha de la ejecución de las obras, así como el seguimiento de la faz contractual a través de la Gerencia de Asuntos Legales e Institucionales. Durante el ejercicio 2020 se logró la habilitación comercial de los siguientes proyectos: a) PAH Dique Tiburcio Benegas el 04 de marzo de 2020; b) PAH Lunluta, el 20 de marzo de 2020; c) PAH Canal Cacique Guaymallén Salto N° 6 el 26 de octubre de 2020; d) Canal Cacique Guaymallén Salto N° 8, el 29 de octubre de 2020; e) Canal Cacique Guaymallén Salto N° 7, el 29 de octubre de 2020; f) PAH Triple Salto Unificado el 21 de enero de 2021.

Ello implica que EMESA comenzará a percibir los ingresos previstos por el desarrollo del proyecto, conforme los términos previstos en cada uno de los contratos de cesión de acciones y desarrollo de proyecto.

A pedido del Ministerio de Energía de la Provincia, se subcontrata a la Fundación de la Universidad Nacional de Cuyo para el estudio del proyecto Aprovechamiento Multipropósito Malargüe, el que contempla un PAH de aproximadamente 0,5 MW, Reservorio de Riego, Parque de Recreación y toma de agua potable. Para ello se interactúa con distintos organismos, como DGI Municipalidad de Malargüe AySAM, entre otros.

3. Campaña de medición de vientos:

Esta gerencia llevó a cabo, durante el ejercicio 2019 la gestión de las campañas de medición de vientos que se están llevando a cabo en “El Sosneado” (San Rafael) y en el “El Nevado” (Malargüe) que siguen generando datos que serán críticos para los parques diseñados o a diseñar, conforme las características de los vientos predominantes.

Durante el ejercicio 2020 se decidió la finalización de la campaña en El Nevado y llevar a un seguimiento con mínimo mantenimiento en El Sosneado, debido a que la misma ya ha logrado los 4 años de datos crudos lo que permite un buen entendimiento del recurso eólico y se ha cerrado una etapa de análisis. Discontinuado el programa RENOVAR no hay en el corto plazo una ventana de oportunidad para continuar el desarrollo del proyecto.

4. Desarrollo de Grandes Proyectos Hidroeléctricos:

Durante 2020 se comenzó a estudiar la factibilidad de retomar el desarrollo de grandes proyectos hidroeléctricos encargados por la Provincia de Mendoza: Uspallata y El Baqueano.

El modelo es una asociación estratégica con la Provincia de Mendoza, en virtud de la cual EMESA cobra un fee por su asesoramiento técnico en el desarrollo de dichos proyectos, respecto de los cuales tendrá la concesión para la generación de energía hidroeléctrica en el marco de las leyes (15.336 – 24.065 y 6497).

EMESA tendrá a su cargo estudio, desarrollo y control de los procesos que demandan Estudios Básicos, Ingenierías y Licitación, a pedido de la Provincia de Mendoza.

Se estudia:

Aprovechamiento Hidroeléctrico El Baqueano de aproximadamente 140 MW de Potencia Instalada, a ser ubicado sobre el Río Diamante, entre las actuales presas de Agua del Toro y Los Reyunos.

Aprovechamiento Hidroeléctrico Uspallata de aproximadamente 170 MW de Potencia Instalada, a ser ubicado aguas arriba de la Presa Potrerillos, sobre el Río Mendoza.

Ambos proyectos son encargados por el Gobierno de Mendoza, dada su importancia estratégica en la economía de la provincia y futuro de riego.

E. Gerencia de Asuntos Legales e Institucionales:

Debido a su carácter transversal, la Gerencia estuvo dedicada a dar asistencia y apoyo a las demás gerencias y unidades de negocios de la sociedad, en todo lo relativo a aspectos legales, contractuales, jurídicos e institucionales, no sólo relativo a los proyectos en ejecución, sino también en cuanto a la interpretación de normativa vigente y posibles reformas a la misma.

Por su parte fue responsabilidad de esta gerencia durante el ejercicio en curso, toda la gestión societaria de EMESA y las Sociedades de Propósito Específico controladas por ella, así como el seguimiento y gestión de la relación jurídica entre la sociedad y sus relacionadas.

Entre sus responsabilidades durante el ejercicio en análisis cabe señalar también la relación jurídica entre la sociedad y otros organismos del Estado: Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Estado, Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, Departamento General de Irrigación, etc.

Sin perjuicio de ello, podemos nombrar como aspectos de gestión destacados durante el ejercicio en estudio:

1. Reglamentos del FOPIATZAD

Durante 2018 se logró la constitución definitiva del FONDO FIDUCIARIO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN, ZONAS AISLADAS Y ZONAS A DESARROLLAR (FOPIATZAD), del cual la sociedad es Fiduciario, a través del ingreso al patrimonio fideicomitido de los fondos comprometidos por ley, la constitución del Comité Ejecutivo y demás cuestiones procedimentales.

Durante el ejercicio 2020 se aprobó el Manual de Procedimientos de Relaciones ante la Unidad de Información Financiera (UIF) además de la implementación de capacitaciones al Personal de Emesa en ese sentido.

Se está estudiando y planificando la utilización de la herramienta para posibilitar el desarrollo de proyectos de generación de energía renovable de baja potencia, en forma de generación distribuida o autogeneración en municipios de la Provincia de Mendoza, ya sea financiando, garantizando o realizando aportes en sociedades de propósito específico creadas o a crearse.

2. Sistema de Integridad Ley N° 27401:

En estrecha colaboración con la Gerencia de Administración y Finanzas, en 2019 se logró la implementación por parte de la sociedad del Sistema de Integridad al que se refieren los artículos 22 y 23 de la Ley N° 27401 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, lo que la convierte en la única de su tipo en adoptarlo en la Provincia de Mendoza.

La Gerencia colaboró activamente en la confección de la matriz de riesgos de la empresa, la elaboración de la nueva Política de Compras y Contrataciones, el Código de Ética y cumplimiento y la implementación de la línea anónima de denuncias, administrada por PWC.

La adopción de este sistema implicó también la conformación de un Comité de Ética y Cumplimiento y la designación por parte del Directorio de un *compliance officer*.

Por su parte, debió adoptarse disposiciones de integridad (mediante cláusulas especiales) en los contratos a celebrarse por la sociedad con terceras partes relacionadas, así como nuevas normas en el análisis de proveedores.

Durante el ejercicio 2020 se realizaron tareas y gestiones de fortalecimiento del sistema de integridad, mediante la implementación del *due diligence* de partes relacionadas, la capacitación del Directorio, gerencias, personal y la realización de auditorías internas sobre el funcionamiento de los procesos.

3. Fideicomiso Portezuelo del Viento

En el marco del Convenio celebrado entre el Gobierno Nacional y la Provincia de Mendoza -ratificado por Decreto Provincial N° 1320/19 y Ley N° 9170 y por Decreto Nacional N° 519/19- a que se hizo referencia, se constituyó el Fideicomiso Portezuelo del Viento, que se nutrirá con el servicio de las letras del tesoro intransferibles que el Gobierno Nacional emitirá por la suma de mil veintitrés millones de dólares (USD 1.023.362.992).

Desde la gerencia se colaboró en la redacción del contrato y demás instrumentos legales. Se están realizando las gestiones para activar dicha herramienta, mediante la inscripción en los impuestos nacionales y provinciales, aperturas de cuentas, redacción de los

Reglamentos de funcionamiento, sistema de integridad, manuales para la gestión ante la Unidad de Información Financiera, etc.

Durante el ejercicio 2020 se trabajó en la plena operatividad del Fideicomiso, y se espera que durante 2021 quede aprobado el Sistema de Información Financiera ante la UIF y comenzar a dar de alta un sistema de integridad para el Fideicomiso.

F. Gestiones del Directorio y Presidencia:

Sin perjuicio de las gestiones en cabeza de las distintas gerencias, el Directorio, a través del Presidente y Vicepresidente de la sociedad, se ha enfocado en diversas gestiones relacionadas al objeto de la sociedad, en especial la suscripción de numerosos convenios interinstitucionales con áreas gubernamentales y de la sociedad civil.

Infraestructura Eléctrica:

Las gestiones del Directorio se han enfocado en la ampliación del sistema de transporte eléctrico de Mendoza, especialmente la vinculación del sistema de Transporte en Extra Alta Tensión (500 KV) y el sistema de Transporte por Distribución Troncal (220 KV) con el sistema de distribución que se halla en peores condiciones de capacidad.

En este sentido, sus gestiones se han encaminado a impulsar una serie de obras respecto de las cuales existe consenso entre los diferentes actores: EPRE, EMESA, Ministerio de Infraestructura, Economía y Energía, Secretaría de Servicios Públicos.

Es de destacar que, para el desarrollo de estas obras, existe una alta dependencia del Estado (Nacional o Provincial), lo cual conlleva procedimientos y plazos complejos, que han impedido mayores avances en la materia. En ese sentido, los principales logros alcanzados gracias a las gestiones encaradas por el máximo nivel directivo de EMESA, es la puesta en valor del inventario de obras de transporte eléctrico urgentes para Mendoza, para lo cual se está trabajando con los distintos actores involucrados.

I- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO:

Los hechos relevantes han sido puntualizados a lo largo de la Memoria respecto de cada uno de los temas tratados para cada una de las gerencias. Sin embargo es necesario señalar además los siguientes:

II-PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2021

En lo que respecta a las perspectivas para 2021-22, la Empresa continuará ejecutando su Plan de Acción, basado en sus propias competencias, manteniendo y aumentando los niveles de actividad como eje principal de acción. El citado Plan contempla el desarrollo de actividades en las distintas unidades de negocios, enmarcadas en el “Plan Estratégico EMESA 2023”, así como el rediseño organizacional y funcional establecido en Acta de Directorio del mes de febrero del año 2017, con los cambios introducidos en virtud del acta N° 85 de septiembre de 2018. Este documento define con claridad los ejes centrales sobre los que EMESA se desempeñará los próximos años, con las siguientes gerencias: a) Gerencia de Desarrollo de Proyectos Hidroeléctricos; b) Gerencia de Desarrollo de Proyectos Renovables; c) Gerencia de desarrollo de proyectos hidrocarburíferos y especiales; d) Gerencia de Administración, Finanzas y Estrategia Corporativa; e) Gerencia de Asuntos Legales e Institucionales.

Como conclusión para los años 2021-22, se espera incrementar e intensificar la actividad empresarial, ampliando la cobertura y ejecución del Objeto Social, continuando y profundizando la presencia de EMESA en el ámbito energético, con una activa participación en el nuevo esquema de política energética Nacional.

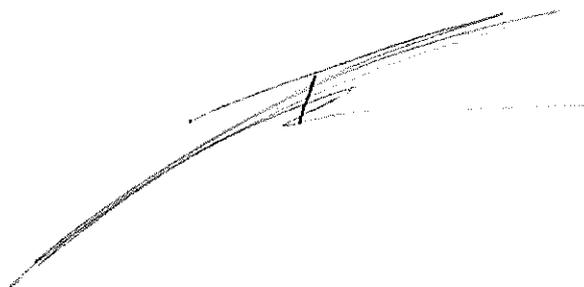
Sobre esto último, el Directorio se encuentra trabajando activamente para determinar cuáles serán las nuevas tendencias a la luz del cambio de Gobierno, de manera de adaptar el plan estratégico.

III- AGRADECIMIENTOS

Cabe destacar el desempeño de este Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han cumplido su gestión en forma satisfactoria y ha desempeñado sus funciones conforme a la Ley de Sociedad Comerciales y a la normativa aplicable a la Sociedad. En tal sentido, se agradece la confianza y apoyo de los Accionistas, al personal de la empresa, asesores, proveedores, clientes y a todos aquellos que han hecho posible alcanzar los objetivos durante el presente ejercicio.

Mendoza, 23 de julio de 2021

El Directorio.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a stylized, somewhat abstract shape. The signature is positioned below the text 'El Directorio.'

1

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Domicilio legal: Patricias Mendocinas N° 1.285
Ciudad, Provincia de Mendoza

Actividad principal: Desarrollo y Ejecución de proyectos en cumplimiento de la política energética Provincial

Estados Contables Individuales

Por el ejercicio económico N° 8 iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.

FECHA DE INSCRIPCION EN LA DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

Del estatuto social: 15 de noviembre de 2013
De la última modificación: En proceso
Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Fecha de vencimiento del estatuto: 23 de abril de 2112
Participación estatal mayoritaria: Provincia de Mendoza
Domicilio legal: Patricias Mendocinas 1.285, Ciudad, Provincia de Mendoza

Participación de la entidad controlante sobre el patrimonio: 90%
Porcentaje de votos de la entidad controlante: 90%

| COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 16) | | | | | |
|-----------------------------------|---|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Acciones | | | | | |
| Cantidad | Tipo | N° de votos que otorga cada una | Suscripto, inscripto e integrado | Suscripto e integrado | Total capital social |
| 35.500 | Clase A, ordinarias, escriturales | 1 | 3.550.000 | 227.200.000 | 230.750.000 |
| 5.000 | Clase B, ordinarias, nominativas, no endosables | 1 | 500.000 | 32.000.000 | 32.500.000 |
| 9.500 | Clase C, ordinarias, nominativas, no endosables | 1 | 950.000 | 60.800.000 | 61.750.000 |
| 50.000 | | | 5.000.000 | 320.000.000 | 325.000.000 |

Véase nuestro Informe de fecha 23 de julio de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2


Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Estado de Situación Patrimonial Individual
 al 31 de diciembre de 2020 y 2019

| | 31.12.20 | | 31.12.19 | |
|--|----------------------|----------------------|----------|----------------------|
| | \$ | | \$ | |
| ACTIVO | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | |
| Caja y bancos (Nota 4) | 2.037.123.622 | 102.661.333 | | 1.260.771 |
| Inversiones (Nota 5) | 443.588.701 | 238.810.610 | | 2.758.974 |
| Créditos por venta (Nota 6) | 28.146.985 | 3.594.254 | | 241.767 |
| Otros créditos (Nota 7) | 42.236.095 | 13.150.963 | | 520.769 |
| Total del Activo Corriente | 2.551.095.403 | 358.217.160 | | 4.782.281 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | |
| Otros créditos (Nota 7) | 34.851.618 | 36.647.072 | | 3.618.815 |
| Inversiones (Anexo II) | 2.692.660.021 | 5.429.342.697 | | 71.744.190 |
| Bienes de uso (Anexo I) | 131.435.283 | 127.399.401 | | 75.363.005 |
| Total del Activo no Corriente | 2.858.946.922 | 5.593.389.170 | | 80.145.286 |
| Total del Activo | 5.410.042.325 | 5.951.606.330 | | 5.871.461.044 |
| | | | | 5.951.606.330 |
| PASIVO | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | |
| Cuentas por pagar (Nota 8) | | | | 14.576.845 |
| Remuneraciones y cargas sociales (Nota 9) | | | | 10.454.784 |
| Cargas fiscales (Nota 10) | | | | 26.850.132 |
| Otros Pasivos (Nota 11) | | | | 9.027.883 |
| Total del Pasivo Corriente | 60.909.644 | | | 4.782.281 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | |
| Cargas fiscales (Nota 10) | | | | 13.650.658 |
| Otros pasivos (Nota 11) | | | | 70.217.248 |
| Total del Pasivo no Corriente | 83.867.906 | | | 75.363.005 |
| Total del Pasivo | 144.777.550 | | | 80.145.286 |
| PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) | 5.265.264.775 | | | 5.871.461.044 |
| Total del Pasivo y Patrimonio Neto | 5.410.042.325 | | | 5.951.606.330 |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.F.C.E. Mendoza - Matr. N° 2 (Socio)

Carlos Brondo
Contador Público (UNC)

Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Marcéto Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

Estado de Resultados Individual

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

| | 31.12.20 | 31.12.19 |
|--|----------------------|--------------------|
| | \$ | |
| Participación resultados sociedades relacionadas (Anexo II) | (429.372.260) | 946.577.218 |
| Ingresos obtenidos (Nota 17) | 37.094.689 | 10.818.479 |
| Gastos de administración (Anexo III) | (133.706.501) | (104.291.356) |
| Gastos de desarrollo de proyectos (Anexo III) | (23.819.298) | (14.530.749) |
| Resultados financieros y por tenencia (Nota 12) | (25.628.792) | (80.896.360) |
| Otros ingresos y egresos | 242.211 | 2.775.939 |
| Resultado del ejercicio antes de Impuesto a las ganancias | (575.189.951) | 760.453.171 |
| Impuesto a las ganancias (Nota 15) | (35.563.540) | 17.043.131 |
| Resultado del ejercicio (Pérdida) / Ganancia | (610.753.491) | 777.496.302 |

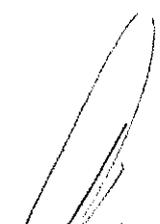
Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

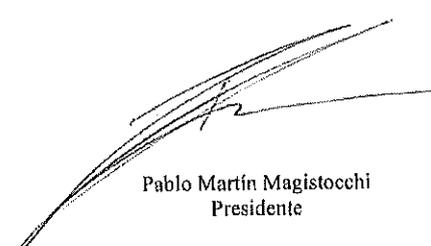
Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

~~PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.~~

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza


Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Individual

por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

| Conceptos | AFORTE DE LOS PROPIETARIOS | | Reserva legal | Reserva con afectación específica | Reserva para desembolsos futuros | Reserva por conversión (Nota 3.2.) | Resultados no asignados | Total patrimonio neto |
|------------------------------------|----------------------------|-------------------|---------------|-----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | Capital suscrito | Ajuste de capital | | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 325.000.000 | 2.113.575.577 | 2.438.575.577 | 71.978.538 | 246.796.886 | 10.382.865 | 2.286.711.193 | 5.100.077.119 |
| Resultado del ejercicio - Ganancia | - | - | - | - | - | - | 777.496.302 | 777.496.302 |
| Reserva por conversión (Nota 3.2.) | - | - | - | - | - | (6.112.377) | - | (6.112.377) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 325.000.000 | 2.113.575.577 | 2.438.575.577 | 71.978.538 | 246.796.886 | 4.270.488 | 3.064.207.495 | 5.871.461.044 |
| Reserva legal | - | - | 38.874.816 | - | - | - | (38.874.816) | - |
| Resultado del ejercicio - Pérdida | - | - | - | - | - | - | (610.753.491) | (610.753.491) |
| Reserva por conversión (Nota 3.2.) | - | - | - | - | - | 4.557.222 | - | 4.557.222 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 325.000.000 | 2.113.575.577 | 2.438.575.577 | 71.978.538 | 246.796.886 | 8.827.710 | 2.414.579.188 | 5.265.264.775 |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
21 de julio de 2021

PRCE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Carlos Brondo

Contador Público (UNC)

Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

Estado de Flujo de Efectivo Individual

por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de
2020 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

| | 2020 | 2019 |
|--|----------------------|---------------------|
| | S | |
| VARIACION DEL EFECTIVO | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio (1) | 341.471.943 | 445.713.128 |
| Pérdida generada por la posición monetaria de efectivo | (319.057.974) | (143.882.127) |
| Efectivo al cierre del ejercicio (1) | 2.480.712.323 | 341.471.943 |
| Aumento neto del efectivo | 2.458.298.354 | 39.640.942 |
| CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO: | | |
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | | |
| Resultado del ejercicio – (Pérdida) / Ganancia | (610.753.491) | 777.496.302 |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas: | | |
| Impuesto a las ganancias | 35.563.540 | (17.043.131) |
| Participación resultados sociedades relacionadas | 429.372.260 | (946.577.218) |
| Amortización bienes de uso | 5.667.683 | 5.030.107 |
| Resultado por baja de bienes de uso | 378.452 | 5.019.489 |
| Resultados financieros incluido el rtado. por exposición a cambios en el poder adq. de la moneda | 332.911.049 | 176.311.605 |
| Provisiones | 8.415.000 | 1.402.612 |
| Variaciones en activos y pasivos operativos: | | |
| (Aumento) / Disminución de créditos por venta | (25.672.795) | 327.286 |
| (Aumento) de otros créditos | (41.883.890) | (21.610.996) |
| Aumento / (Disminución) cuentas por pagar y otros pasivos | 12.802.194 | (10.456.603) |
| Aumento remuneraciones y cargas sociales a pagar | 8.450.894 | 1.008.603 |
| Aumento de cargas fiscales | 1.261.836 | 102.117 |
| Flujo neto de efectivo generado / (utilizado en) por las actividades operativas | 156.512.732 | (28.989.827) |
| ACTIVIDADES DE INVERSION | | |
| Cobro de dividendos | 706.187.199 | 126.458.825 |
| Aportes irrevocables Puel | (2.534.897) | (54.195.223) |
| Reducción de capital sociedades relacionadas | 1.608.215.337 | - |
| Alta de bienes de uso | (10.082.017) | (3.632.833) |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión | 2.301.785.622 | 68.630.769 |
| Aumento neto de efectivo | 2.458.298.354 | 39.640.942 |

(1) Incluye el efectivo en Caja y bancos e Inversiones corrientes cuyo vencimiento no supera los tres meses.
Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Carlos Brondo

Contador Público (UNC)

Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

Notas a los Estados Contables Individuales

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

La Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria, en adelante EMESA, está conformada como una Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria en los términos de los arts. 308, 309 y concordantes de la Ley N° 19.550 (Ley General de Sociedades) y modificatorias. Se constituyó en fecha 23 de abril de 2013 mediante la suscripción del acta constitutiva. La inscripción de la Sociedad se produjo en fecha 15 de noviembre de 2013 mediante el dictado de la resolución N° 3.286 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza.

La finalidad de la Sociedad es la ejecución de la política energética de la Provincia de Mendoza, establecida por los órganos competentes del Estado (Art. 3° Ley N° 8.423). Para dicho fin, su estatuto establece como objeto social, el estudio, investigación, prospección, administración, exploración y explotación de toda clase de recursos energéticos, cualquiera sea su fuente; la producción, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización e industrialización de todos los productos, subproductos y derivados, directos e indirectos, obtenidos de la explotación de recursos energéticos; la generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica; la formulación y ejecución de proyectos de construcción, renovación, reactivación y/o ampliación de las obras necesarias para la exploración y explotación de todos los recursos energéticos, cualquiera sea su fuente; la investigación y desarrollo de proyectos y el aprovechamiento de las energías alternativas renovables y sustentables ambientalmente; la generación, transporte, distribución, almacenaje y comercialización de energías renovables: de biomasa, geotérmica, solar, eólica, de hidrógeno y cualquier otra forma de energía alternativa conocida o por conocer.

Para el cumplimiento de estos fines y objeto, se vale de los dividendos que genera su participación accionaria en otras sociedades vinculadas al sector energético, que le cediera la Provincia de Mendoza en la ley de creación tal como se detalla en Nota 3; así como los que generará en el futuro la eventual explotación hidrocarburífera de las áreas transferidas o a transferirse por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, desarrollo de proyectos de generación de diversa tecnología, además de otras actividades vinculadas a la industria de la energía.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2


Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

El marco regulatorio de la actividad de la Sociedad está básicamente conformado por:

- 1) Código Civil y Comercial de la Nación, Ley General de sociedades N° 19.550 y modificatorias, y Ley de Responsabilidad de la Persona Jurídica N° 27401 con su Decreto Reglamentario N° 277/18.
- 2) Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319 y modificatorias, y concordantes que regula toda la actividad del sector.
- 3) Ley Nacional del Ambiente N° 25.675 y Ley Provincial N° 5.961 de Medio Ambiente, y Decreto Reglamentario N° 2109.
- 4) Ley Nacional N° 26.190 de Fomento Nacional para el uso de Fuente Renovables de Energía
- 5) Ley 27.191, Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes renovables de Energía, modificatoria, complementaria y ampliatoria de la Ley Nacional N° 26.190. Por otro lado, en 2016 se reglamentó la normativa a través del Decreto N° 531 del Ministerio de Energía y Minería. La ley declara de interés nacional la generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables con el destino a la prestación de servicio público como así también la investigación para el desarrollo tecnológico y fabricación de equipos con esa finalidad. La ley 27.191 tiene por objetivo la contribución de fuentes de energía renovables hasta alcanzar el 8% del consumo de energía eléctrica nacional, para el 2018 y el 20% para el 2025. En el marco de la ley 27.191 fueron dictadas numerosas Resoluciones del Ministerio de Energía y Minería de la Nación que instituyeron y regularon el funcionamiento del Programa RenovAr (en sus diversas rondas) mediante el cual se instruyó a CAMMESA a realizar distintas Convocatorias Abiertas Nacionales e Internacionales para la calificación y eventual adjudicación de ofertas para la celebración de contratos de abastecimiento de energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables, en aras de aumentar la participación de las fuentes renovables de energía en la matriz energética del país conforme lo prescripto por las Leyes N° 26.190 y N° 27.191 y el Decreto N° 531/2016.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2


Mayra Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

Entre estas Resoluciones, directamente aplicables a la actividad de la Sociedad, se pueden enumerar las siguientes: 1) Resolución N° 71/16; 2) Resolución N° 72/16; 3) Resolución N° 106/16; 4) Resolución N° 136/16; 5) Resolución N° 147/16; 6) Resolución N° 213/16; 7) Resolución N° 252/16; 8) Resolución N° 281/16; 9) Resolución N° 275/17; 10) Resolución N° 437/17; 11) Resolución N° 473/17; 12) Resolución N° 488/17; 13) Resolución N° 507/17; 14) Resolución N° 212/18; 15) Resolución N° 64/18; 16) Resolución N° 4-E/17. Por su parte, hay que señalar la aplicación a la actividad y proyectos de la Sociedad de la Resolución Conjunta de los Ministerios de Energía y Minería y de Producción Nacional N° 123/16; y de la Resolución Conjunta de los Ministerios de Energía y Minería y de Producción Nacional N° 1-E/2017 que modifica a la anterior.

- 6) Ley Nacional N° 27.424, Generación de energía eléctrica de origen renovable.
- 7) Ley Nacional N° 15.337 y 24.065 sobre el Marco Legal de la Energía Eléctrica en la República Argentina.
- 8) Decreto de Necesidad y Urgencia N° 882/16 en virtud del cual se modifican ciertos aspectos de la ley N° 27.191 y su Decreto Reglamentario.
- 9) Resoluciones de Secretaría de Energía Eléctrica N° 21/2016 en virtud de la cual se convoca a ofertar nueva capacidad de generación térmica y de producción de energía eléctrica asociada, con compromiso de estar disponible en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM); y N° 287 - E/2017 por medio de la cual se convoca a ofertar (Etapa I) nueva generación térmica de tecnología a) cierre de ciclo combinado o b) cogeneración, con compromiso de estar disponible para satisfacer la demanda en el MEM.
- 10) Ley 27.401 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica; Decreto N° 277/18 y Resolución N° 27/2018 de la Oficina Anticorrupción. 11) Ley provincial N° 8.423 de creación de EMESA, donde se establecen los fines y objeto de la Sociedad, así como los activos con los que contará.
- 12) Ley provincial N° 8.517 por medio de la cual se aprueba el estatuto de EMESA.

Véase nuestro informe de fecha
23 de Julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Marcelo Vitbyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

13) Ley N° 8.830 de Ministerios, en virtud de la cual se crea el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, y cuyo artículo 16 establece que E.M.E.S.A. (Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de este Ministerio.

14) Ley provincial N° 7.526 de Hidrocarburos.

15) Ley Provincial N° 8.883, por medio de la cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, una fracción de terreno de aproximadamente 50 Has de un inmueble de mayor extensión, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Asiento A2, Matrícula N° 170233, Nomenclatura Catastral 06-99-00-1300-790530-0000-0, del Distrito del Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza con cargo de transferirlo a la Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, conforme al procedimiento previsto por los art. 3, 53 y concordantes de Decreto-Ley N° 1447/75, quien deberá destinar el inmueble exclusivamente por si, o en asocio con terceros, a la construcción de una planta de generación de energía eléctrica, para ser inyectada en el Sistema Interconectado Nacional (SADI).

16) Ley Provincial N° 8.884, por medio de la cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación de urgencia, una fracción de terreno de aproximadamente 4.142 Has 0.252,41 m2 de un inmueble de mayor extensión, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Asiento A1, Matrícula N° 6668, Nomenclatura Catastral 17-28-88-5200-144458-0000-1, Distrito El Sosneado, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, con cargo de transferirlo a la Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria, conforme al procedimiento previsto por los art. 3, 53 y concordantes de Decreto-Ley N° 1447/75, quien deberá destinar el inmueble exclusivamente por si, o en asocio con terceros, a la construcción de una planta de generación de energía eléctrica a partir de fuente eólica para ser inyectada en el Sistema Interconectado Nacional (SADI).

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

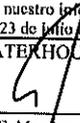
Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

- 17) Ley Provincial N° 9126, por medio de la cual se declara de utilidad público y sujeta a expropiación de urgencia, una fracción de terreno de aproximadamente 24 has., 5000 m2 de un inmueble de mayor extensión, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Asiento A2, matrícula N° 170233, Nomenclatura Catastral 06-99-00-1300-790530-0000-0, Distrito El Carrizal, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, con cargo de transferirlo a la Empresa Mendocina de Energía SAPEM, conforme el procedimiento previsto por los arts. 3 y 53 del Decreto Ley N° 1447/75, quien deberá destinar el inmueble al proyecto al que se refiere el punto 14), dado que corresponde a una ampliación de la expropiación allí dispuesta.
- 18) Ley Provincial N° 9.084 por medio de la cual la Provincia de Mendoza adhiere a la Ley Nacional N° 27.424, y además establece el Mercado a Término de Mendoza y otras cuestiones vinculadas a la administración de redes inteligentes en la Provincia de Mendoza.
- 19) Ley Provincial N° 8986, Fondo Fiduciario del Plan de Infraestructura Eléctrica de Alta tensión, Zonas aisladas y Zonas a desarrollar.
- 20) Ley Provincial N° 7.549 por medio de la cual se declara de interés provincial y considera como estratégicas las actividades de generación, transporte, distribución, uso y consumo de energía eólica y solar en todo el ámbito de la Provincia de Mendoza, así como la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología para la fabricación del equipamiento correspondiente. La Ley introduce beneficios de naturaleza fiscal y prevé la creación de líneas de crédito para la fabricación de bienes de capital destinados a dicha industria.
- 21) Ley Provincial N° 7.822 por medio de la cual se adhiere a la Ley Nacional N° 26.190, se declara de interés provincial la generación de energía renovable, se determina la contribución de las fuentes renovables del 15% al consumo de energía eléctrica de la Provincia en un plazo de 15 años y se establecen determinados beneficios fiscales para los titulares de centrales de generación de energía renovable.
- 22) Ley Provincial N° 8.949 que refrenda el Convenio celebrado entre el Gobierno Nacional y la Provincia de Mendoza referido a la obra Multipropósito Portezuelo del Viento.

Véase nuestro informe de fecha
23 de Julio de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2


Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

23) Ley Provincial N° 9011 que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los terrenos nece sarios para realizar la obra Multipropósito Portezuelo del Viento, otorga a EMESA la concesión para la generación hidroeléctrica sobre el Río Grande, y autoriza al Poder Ejecutivo a establecer las indemnizaciones y reubicaciones de población que fueren necesarias para la citada obra.

24) Ley Provincial N° 6.497 referida al Marco Regulatorio Eléctrico Provincial, conforme las atribuciones otorgadas por las leyes 15.336 y 24.065.

25) Decreto Provincial N° 2.058/13 por el cual el Estado Provincial, en cumplimiento con lo establecido en la ley 8.423, transfiere a EMESA como aporte irrevocable de futuros aumentos de capital la titularidad del: i) 39,00% de las acciones de la empresa Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A. (en adelante EDESTESA); ii) 5,89% de las acciones de la empresa Centrales Térmicas Mendoza S.A. sociedad que fue adquirida posteriormente por Central Puerto SA, en la cual EMESA posee una participación accionaria del 0,89% (ANEXO II); iii) 47,96% de las acciones de la empresa Hidroeléctrica Los Nihules S.A. (en adelante HINISA); iv) 39,00% de las acciones de la empresa Hidroeléctrica Diamante S.A. (en adelante HIDISA) y v) 25,50% de las acciones de la empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de Cuyo S.A. (en adelante DISTROCUYO S.A.)

26) Decreto Provincial N° 2.205/13, mediante el cual se reservan a favor de EMESA las siguientes áreas hidrocarburíferas, ubicadas en el territorio de la Provincia de Mendoza: 1) CC y B - 17 C; 2) Pampa del Tigre; 3) General Alvear; 4) La Mora; 5) Bañado del Atuel; 6) Sierra del Nevado; 7) Puelén; 8) Cerro Manzano; 9) Las Leñas; 10) Área Lindero de Piedra; 11) Sierra Azul Sur; y 12) Agua Botada.

27) Decreto Provincial N° 1.892/14, mediante el cual se modifica el Decreto N° 2.205.

28) Decreto Provincial N° 2.169/14, mediante el cual se reserva a favor de la Empresa Mendocina de Energía con Participación Estatal Mayoritaria, los derechos para la generación de energía hidroeléctrica, respecto de los rios, canales y demás cursos o saltos de agua pública, enumerados en el Anexo I de la norma. Dicha reserva no implica transferencia de derechos económicos, o concesión del recurso a los términos del artículo 15 de la ley N° 6.497 de la Provincia de Mendoza.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Marcelo Viciya
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

29) Decreto Provincial N° 1.317/14 mediante el cual, en cumplimiento de las disposiciones de la ley de creación N° 8.423, se transfieren a los Municipios que a continuación se mencionan los derechos que otorga la titularidad de dos mil veintidós (2.021) acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B", que tiene la Provincia de Mendoza en la Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima de Participación Estatal Mayoritaria, conforme a la siguiente distribución: General Alvear, ciento noventa (190) acciones; Guaymallén, seiscientos cuarenta (640) acciones; Godoy Cruz, quinientos cuarenta (540) acciones; Junín, ciento cuarenta y nueve (140) acciones; Lavalle, ciento setenta y un (171) acciones; Rivadavia, ciento treinta y seis (136) acciones, San Martín, trescientas trece (313) acciones, Tunuyán ciento noventa y cinco (195) acciones y Tupungato, ciento nueve (109) acciones, de un valor nominal de un mil pesos cada una.

30) Decreto Provincial N° 1.696/14 por medio del cual se rectifica y aclara el Decreto Provincial N° 1.317/14, en virtud de errores materiales contenidos en el cálculo de las acciones transferidas a los Municipios. Las acciones transferidas por la Provincia de Mendoza a los municipios citados, son 2.444 acciones clase B a razón de la siguiente distribución: General Alvear, ciento noventa (190) acciones; Guaymallén, seiscientos cuarenta (640) acciones; Godoy Cruz, quinientos treinta y nueve (539) acciones; Junín, ciento cuarenta y nueve (149) acciones; Lavalle, ciento setenta y un (171) acciones; Rivadavia, ciento treinta y seis (136) acciones, San Martín, trescientas trece (313) acciones, Tunuyán ciento noventa y seis (196) acciones y Tupungato, ciento diez (110) acciones, de un valor nominal de unos mil pesos cada una.

31) Decreto Provincial N° 539/15, mediante el cual se amplía la nómina de saltos o cursos de agua pública reservados a la Empresa Mendocina de Energía con Participación Estatal Mayoritaria, en virtud del Decreto Provincial N° 2.169/14.

32) Decreto Provincial N° 1.362/15, mediante el cual se transfiere, a título gratuito, a favor de la Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (E.M.E.S.A.P.E.M.) un terreno de 198 hectáreas 5.208,96 metros cuadrados; parte de mayor extensión inscripta en el Registro Público de la Propiedad de la Provincia de Mendoza como primera inscripción al N° 5.609, fojas 61, tomo 32, de Luján de Cuyo, ubicado en el Distrito Potrerillos, Departamento de Luján de Cuyo; conforme a Plano de Mensura N° 06-42783, visado por la Dirección Provincial de Catastro, con cargo a la construcción de un parque solar.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

33) Decreto Provincial N° 1.917/15, mediante el cual se amplía el plazo para capitalizar los aportes irrevocables efectuados por la Provincia de Mendoza a la Empresa Mendocina de Energía con Participación Estatal Mayoritaria, adecuándolo al previsto en la Ley N° 8.423 y Ley N° 8.517 para que los Municipios manifiesten su voluntad de titularizar acciones de la empresa.

34) Decreto Provincial N° 321/16 en virtud del cual se ratifican las autoridades designadas por la Asamblea de la Empresa Mendocina de Energía SAPEM.

35) Decreto Provincial N° 853/13 que reglamenta la ley Provincial N° 7.822.

36) Decreto Provincial N° 1138/17 que aprueba el Convenio celebrado entre el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía y EMESA relacionado con la realización de los Estudios Previos para el Proyecto Aprovechamiento Multipropósito Portezuelo del Viento.

37) Decreto Provincial N° 2521 que aprueba la Adenda al Convenio aprobado en virtud del Decreto 1138/17.

38) Resolución N° 19/15 del Ente Provincial Regulador Eléctrico en virtud de la cual se reglamenta la ley N° 7.549 y que permite a los usuarios del servicio de electricidad, instalar equipamiento de generación de energía renovable y volcar los excedentes de su generación a la red pública de distribución.

39) Decreto Provincial N° 120 que aprueba el contrato de Fideicomiso Portezuelo del viento celebrado entre EMESA y la Provincia de Mendoza.

La duración de la Sociedad es de 99 años, según surge de sus estatutos, contados a partir de la suscripción del acta constitutiva, lo que tuvo lugar en fecha 15 de noviembre de 2013. La cesión de los activos enunciados a EMESA no tiene plazo de duración y es exclusiva.

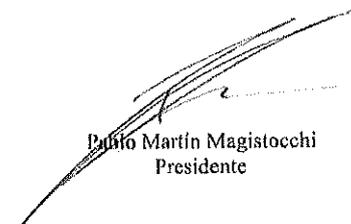
Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2


Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

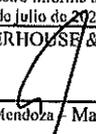
Desde el punto de vista de los ingresos de la Sociedad, los conceptos están básicamente constituidos actualmente por los resultados que genera la participación accionaria en otras sociedades, los ingresos provenientes de su participación en las uniones transitorias que explotan áreas hidrocarburíferas; ingresos, en caso de producirse, por la venta de pliegos para licitaciones y los fondos provenientes del desarrollo de proyectos de generación de energía, sea a través de asociación estratégica mediante participación en sociedades controladas o relacionadas, contratos asociativos, o bien porcentajes de la venta de energía instrumentadas a través de contratos bilaterales. Por el lado de los costos, éstos básicamente se conforman por salarios y gastos conexos, gastos relacionados con el desarrollo de proyectos, depreciaciones de bienes de uso, gastos de mantenimiento, etc.

Los presentes estados contables han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad con fecha 23 de julio de 2021.

NOTA 2 - PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido preparados por la Dirección de la sociedad, están expresados en pesos argentinos reexpresados según lo indicado en Nota 2.2. y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación, contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza (en particular las resoluciones técnicas N° 17, 8 y 9) y Resolución 2063/18.

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas para la preparación de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
23 de Julio de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2


Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

NOTA 2 - PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.1. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, las depreciaciones, el impuesto a las ganancias, las provisiones para contingencias, el valor recuperable de los activos no corrientes, por citar los más representativos, a la vez que determina valores contables sobre participaciones en sociedades basados en estados contables que poseen estimaciones (Ver Nota 3). Los resultados reales futuros pueden diferir a las valuaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Durante el ejercicio anterior, la inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2


Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

NOTA 2 - PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.2. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorias y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 2063/18, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse expresados en moneda homogénea para todos aquellos casos que hayan cerrado su ejercicio económico a partir del 30 de diciembre de 2018. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

**NOTA 2 - PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES
(Cont.)**

2.2. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes;

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2


Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

**NOTA 2 - PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES
(Cont.)**

2.2. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

- El capital social fue reexpresado desde su fecha de suscripción y las ganancias reservadas (reserva legal, reserva con afectación específica, reserva para desembolsos futuros y reserva por conversión) desde el 31/12/17 o desde la fecha de su constitución si es posterior.
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados, en el rubro "Resultados financieros y por tenencia" en la línea "Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda".

2.3. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha ajustados por inflación conforme Nota 2.2. Asimismo, se han realizado las reclasificaciones necesarias a efectos comparativos en caso de corresponder.

2.4. Criterios de valuación

a. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal al cierre del ejercicio.

b. Inversiones corrientes

Los fondos comunes de inversión han sido valuados a su valor neto de realización al cierre del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Marcelo Meyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

**NOTA 2 - PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES
(Cont.)**

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

c. Créditos por ventas, otros créditos, cuentas por pagar y otros pasivos

Los créditos y deudas, excepto lo detallado en párrafo siguiente y los detallados en Nota 2.4.f) y g), han sido valuados a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente en forma neta sobre los estados contables en su conjunto de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Los saldos con sociedades relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones estipuladas entre las partes.

d. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes en sociedades en las que se posee influencia significativa han sido valuadas al valor patrimonial proporcional emanado de los estados contables al cierre del ejercicio, excepto por lo indicado en Nota 3. Para el resto de las inversiones permanentes en las que no se posee influencia significativa han sido valuadas al costo de adquisición (ver Nota 3).

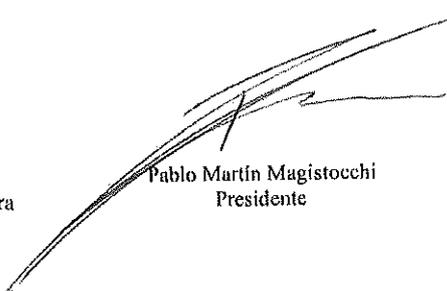
Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2


Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

**NOTA 2 - PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES
(Cont.)**

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

d. Inversiones permanentes (Cont.)

Para el caso de las sociedades de propósito específico (Ver Nota 3.1) sobre las que se posee control, debido a la no significatividad de las transacciones ocurridas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 y a las características de los activos y pasivos de estas sociedades no se presentan los estados consolidados, incluyendo las participaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en la línea de inversiones permanentes. Este criterio no difiere significativamente del requerido por las normas contables vigentes, considerando que estos estados individuales no difieren significativamente de los estados contables consolidados que resultarían de la aplicación del método de consolidación.

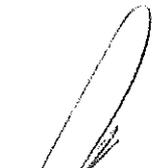
Las normas contables utilizadas por las sociedades relacionadas son las normas contables vigentes para cada uno de los entes, la Sociedad ha realizado las correcciones necesarias cuando los criterios difieren de los utilizados por EMESA en la preparación de sus estados contables, en caso de corresponder.

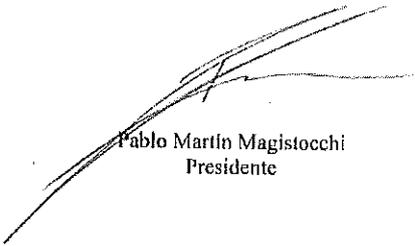
e. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado (considerando los subsidios recibidos, en lo respectivo a bienes de uso), neto de sus depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones han sido calculadas siguiendo el método de depreciación de la línea recta sobre la base de porcentajes de depreciación calculados en función de la vida útil estimada de cada clase de bien.

La Sociedad estima que el valor contable de los bienes de uso no supera su valor de uso al cierre.

Véase nuestro informe de fecha
23 de Julio de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2


Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

**NOTA 2 - PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES
(Cont.)**

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

f. Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo por impuesto a las ganancias corriente mediante la aplicación de la tasa de dicho impuesto sobre el resultado impositivo, determinado de acuerdo con la Ley de Impuesto a las Ganancias (Ley N° 20.628). El saldo a pagar neto de anticipos o pagos a cuenta se valúa de acuerdo a con lo detallado en Nota 2.4.c).

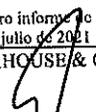
Asimismo, la Sociedad contabiliza el impuesto a las ganancias por el método del impuesto a las ganancias diferido, tal cual lo previsto en la R.T. N° 17 de la F.A.C.P.C.E, el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado, sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de cierre de los presentes estados contables. El saldo neto pasivo por aplicación del método detallado se valúa a su valor reexpresado al cierre del presente ejercicio.

Una porción relevante de la actividad de la Sociedad proviene de su participación en sociedades, los resultados por el porcentaje de participación contabilizados no están gravados debido a que tributan en las empresas originarias.

Reforma Tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias y con fecha 23 de diciembre de 2019 la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Estas leyes han introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E. Mendoza Matr. N° 2


Margelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

**NOTA 2 - PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES
(Cont.)**

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

f. Impuesto a las ganancias (Cont.)

Reforma Tributaria en Argentina (Cont.)

- **Alicuota de Impuesto a las ganancias:** La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, inclusive.
- **Impuesto a los dividendos:** Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2021 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Marcelo Vigoya
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

**NOTA 2 - PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES
(Cont.)**

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

f. Impuesto a las ganancias (Cont.)

Reforma Tributaria en Argentina (Cont.)

- Ajuste por inflación impositivo: El ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019 y cerrado al 31 de diciembre de 2019 detallado en el Título VI de la LIG, deberá imputarse 1/6 en ese período fiscal y los 5/6 restantes, en partes iguales, en los 5 períodos fiscales siguientes. Dicho cambio no obsta al cómputo de los tercios remanentes de períodos con cierres distintos y anteriores al 31 de diciembre de 2019.
- Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

g. Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La sanción de la ley 27.260, art. 76, deroga la aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Individuales (Cont.)

**NOTA 2 - PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES
(Cont.)**

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

g. Impuesto a la ganancia mínima presunta (Cont.)

Al 31.12.20 al Sociedad posee un activo por este concepto de \$ 6.749.659 (31.12.19 \$ 8.446.948 reexpresado) expuesto en otros créditos corrientes. La Sociedad computará este crédito como pago a cuenta de impuesto a las ganancias en los próximos ejercicios.

h. Cuentas del patrimonio neto y cuentas de resultado

La cuenta "Capital social", ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste de capital", integrante del patrimonio neto. Las cuentas del estado de resultados se exponen a valores nominales. Los cargos por activos consumidos se determinaron en función de los valores de tales activos.

Los ingresos se reconocen cuando los riesgos del bien o servicio han sido transferidos, el valor puede estimarse confiablemente y la cobranza se encuentra razonablemente asegurada. Los resultados por participación en sociedades relacionadas surgen del método del valor patrimonial proporcional o del cobro de dividendos según el caso. Las composiciones de todos los rubros del estado de resultados se encuentran explicados en las notas y anexos respectivos.

i. Fondos recibidos

Dentro del desarrollo normal de su objeto social, la Sociedad percibe fondos de distintos organismos u otras compañías, con cargos específicos. Los fondos con cargo específico son reconocidos en los estados contables de acuerdo con las siguientes pautas: i) si el destino es la compra o construcción de un bien de uso, el cargo se netea del valor de compra o construcción de dicho bien; ii) si el destino es la realización de actividades que no implica un activo sino que constituye un gasto para la Sociedad, el subsidio se netea del monto total del gasto realizado; iii) si no existe destino específico se lo imputa como ganancia en el momento en el que se recibe.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Marcelo Viciña
Por la Comisión Fiscalizadora

Dablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON
PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

Bienes de uso

al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Anexo I

| Detalle | VALORES DE ORIGEN | | | | DEPRECIACIONES | | | | Neto resultante al 31.12.20 | Neto resultante al 31.12.19 | |
|--------------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|------------------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| | Valor al inicio del ejercicio | Altas del ejercicio | Bajas del ejercicio | Valor al cierre del ejercicio | Acumuladas al inicio del ejercicio | Del ejercicio (1) | Del subsidio Fonarsec | De las bajas | | | Acumuladas al cierre del ejercicio |
| Terreno | 69.177.836 | 356.569 | - | 69.534.405 | - | - | - | - | - | 69.534.405 | 69.177.836 |
| Edificios y mejoras | 47.110.578 | - | - | 47.110.578 | 5.496.235 | 942.212 | - | - | 6.438.447 | 40.672.131 | 41.614.343 |
| Equipos de computación | 5.693.255 | 4.418.433 | (486.704) | 9.624.984 | 2.542.402 | 1.383.024 | - | (108.252) | 3.817.174 | 5.807.810 | 3.150.853 |
| Instalaciones (1) | 13.634.281 | 3.455.763 | - | 17.090.044 | 4.693.195 | 2.362.399 | (761.313) | - | 6.294.281 | 10.795.763 | 8.941.086 |
| Muebles y útiles | 2.627.952 | 600.638 | - | 3.228.590 | 2.179.013 | 231.166 | - | - | 2.410.179 | 818.411 | 448.939 |
| Rodados | 6.983.639 | - | - | 6.983.639 | 5.614.604 | 736.025 | - | - | 6.350.629 | 633.010 | 1.369.035 |
| Software de gestion | 3.573.249 | 1.250.614 | - | 4.823.863 | 875.940 | 774.170 | - | - | 1.650.110 | 3.173.753 | 2.697.309 |
| Total al 31.12.20 | 148.800.790 | 10.082.017 | (486.704) | 158.396.103 | 21.401.389 | 6.428.996 | (761.313) | (108.252) | 26.960.820 | 131.435.283 | 127.599.401 |
| Total al 31.12.19 | 153.424.715 | 3.637.833 | (8.256.758) | 148.800.790 | 19.608.551 | 5.791.420 | (761.313) | (3.237.269) | 21.401.389 | | |

(1) Incluye adquisiciones por FONARSEC

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON
PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

Inversiones

al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Anexo II

| INVERSIONES CORRIENTES | | | | |
|-------------------------------------|---------------|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Denominación | Cuotas partes | Valor de las cuotas partes | Valor de libros | |
| | | | \$ | |
| | | | 31.12.20 | 31.12.19 |
| Fondos comunes de inversión | | | 443.588.701 | 238.810.610 |
| En pesos | | | | |
| - Alpha Pesos | 52.311.058 | 8,47982 | 443.588.360 | 155.104.589 |
| - Fima Ahorro Plus Pesos | 66 | 5,19707 | 341 | 463 |
| En moneda extranjera | | | | |
| - Renta Fija Global USD | - | - | - | 83.705.558 |
| Total inversiones Corrientes | | | 443.588.701 | 238.810.610 |

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Murcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Inversiones (Cont.)
al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Anexo II (Cont.)

| Denominación | INVERSIONES NO CORRIENTES | | Información sobre el emisor (*) | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------|----------------------|---|----------|----------------|---------------|--------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------|--|------------------------------|--|
| | Valor de libros | | Actividad principal | Fecha | Capital social | Resultado | Participación neto | Ajustes a cuentas corrientes | Participación neto ajustado | % de Participación | Resultado en sociedades relacionadas (Pérdidas) - Ganancia | Ajustes a cuentas corrientes | Resultado en sociedades relacionadas (Pérdidas) - Ganancia |
| Inversiones al costo | 31.12.20 | 31.12.19 | | | | | | | | | | | |
| Central Puerto S.A. | 163.127.034 | 163.127.034 | Explotación de centrales de generación eléctrica y cogeneración, y comercialización de gases, energía eléctrica y vapor. Generación, transporte, distribución y comercialización de diversas formas de energía. | 31.12.20 | 1.514.022.000 | 6.969.442.000 | 84.511.349.000 | - | 84.511.349.000 | 0,89% | - | - | |
| Inversiones a YPP | 285.000 | 388.000 | Desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables | 31.12.20 | - | - | - | - | - | 95% | - | - | |
| Sociedades de propósito específico (1) | 352.614.938 | 2.109.402.940 | Generación de energía eléctrica y su comercialización en bloque mediante la utilización del sistema hidroeléctrico "Los Hornos". | 31.12.20 | 42.697.433 | 99.838.130 | 547.370.705 | - | 547.370.705 | 47,96% | (47.882.367) | (433.101.874) | |
| BUNISA | 1.013.257.464 | 1.038.866.138 | Servicio público de distribución de energía eléctrica en toda la región este de Mendoza | 31.12.20 | 60.000.000 | (84.842.482) | 2.598.096.062 | - | 2.598.096.062 | 35,00% | (25.288.938) | (25.288.938) | |
| EDUSTESA | 136.717.390 | 1.007.791.152 | Generación de energía eléctrica y su comercialización en bloque mediante la utilización del sistema hidroeléctrico "Diamante". | 31.12.20 | 13.607.407 | 307.550.080 | 350.357.412 | - | 350.357.412 | 35,00% | (19.944.531) | (20.966.026) | |
| DISTRICOLUYO S.A. | 994.554.159 | 937.222.305 | Prestación del servicio de transporte de energía eléctrica por distribución normal dentro de la Región Eléctrica Cuyo, en los límites del Contrato de Concesión que regula el servicio público y toda otra actividad relacionada con el uso específico de sus instalaciones, prestación de servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de transporte de energía eléctrica de intermedia, alta y muy alta tensión, la consultoría y el alquiler de obras y servicios de ingeniería, mantenimiento, de las Leyes 15.336, 23.696 y 24.065. | 31.12.20 | 36.970.824 | 219.381.274 | 4.697.751.082 | (737.585.593) | 3.900.212.397 | 25,50% | \$5.942.225 | 1.032.405 | |
| PUEL ENERGIA S.A. | 122.104.965 | 127.554.727 | Generación de energía eléctrica a partir de fuente solar fotovoltaica | 31.12.20 | 206.978.097 | (11.372.670) | 178.280.135 | - | 178.280.135 | 68,59% | (7.790.032) | (7.790.032) | |
| Total inversiones no corrientes | 2.692.660.021 | 5.429.342.697 | | | | | | | | | | (429.370.240) | |

(*) La información surge de estados contables publicados o información contable provista por la gerencia de la sociedad relacionada con los ajustes que fuesen necesarios.
(1) Se encuentran en trámite de disolución de las siguientes SPE: Ahuero, Auquenco, Collico, Kunuk, Wayra y Yelap. Por dicho motivo se imputó una previsión del valor de las inversiones en esas SPE. El resto de las participaciones en las SPE se encuentran valuadas a su costo de adquisición.

Véase nuestro informe de fecha 23 de julio de 2021

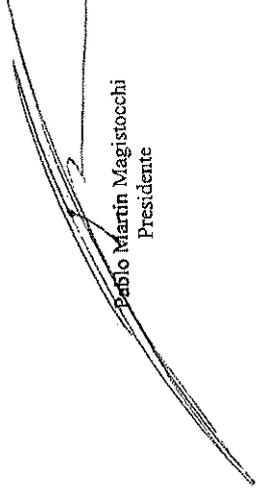
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2



Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora



Pablo Martín Magistocchi
Presidente

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

Inversiones (Cont.)

al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Anexo II (Cont.)

Sociedades de propósito específico

| INVERSIONES NO CORRIENTES | Valor de libros | | Información sobre el emisor | | | | | Resultado en sociedades relacionadas | | | | | |
|---|-----------------|----------------|-----------------------------|----------|--|----------|----------------|--------------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|----|----------|
| | Denominación | \$ | 31.12.20 | 31.12.19 | Actividad principal | Fecha | Capital social | Resultado | Patrimonio neto | % de Participación | (Pérdida) -- Ganancia | \$ | 31.12.20 |
| Aliwen Energía S.A. | 95.000 | 129.334 | | | Desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes fotovoltaicas | 31.12.20 | 100.000 | - | 100.000 | 95% | - | - | - |
| Kuar Energía S.A. | 95.000 | 129.334 | | | Desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes fotovoltaicas | 31.12.20 | 100.000 | - | 100.000 | 95% | - | - | - |
| Xetiu Energía S.A. | 95.000 | 129.333 | | | Desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes fotovoltaicas | 31.12.20 | 100.000 | - | 100.000 | 95% | - | - | - |
| Total Sociedades de Propósito específico | 285.000 | 388.001 | | | | | | | | | | | |

Véase nuestro informe de fecha 23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Marcio Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Información Requerida por el Art. 64. inc. b) de la Ley 19.550 (Ley de General de
Sociedades)

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020

Anexo III

| Rubros | Gastos de administración | Gastos de desarrollo de proyectos | 31.12.20 | 31.12.19 |
|--|--------------------------|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| | \$ | | | |
| Remuneraciones y cargas sociales | 86.329.993 | 517.873 | 86.847.866 | 71.628.217 |
| Honorarios | 12.159.567 | 7.020.004 | 19.179.571 | 19.643.295 |
| Combustibles | 157.196 | 39.750 | 196.946 | 368.045 |
| Gastos de capacitación | 952.463 | 1.140.010 | 2.092.473 | 1.697.947 |
| Gastos de mantenimiento | 2.879.623 | 33.967 | 2.913.590 | 1.411.617 |
| Amortización | 5.667.683 | - | 5.667.683 | 5.030.107 |
| Gastos varios | 1.958.726 | 1.558.124 | 3.516.850 | 7.767.177 |
| Impuestos | 9.105.006 | 68.205 | 9.173.211 | 3.481.910 |
| Seguros | 420.623 | 1.317 | 421.940 | 720.308 |
| Servicios de limpieza | 702.367 | 4.022 | 706.389 | 1.113.676 |
| Viáticos y alojamientos | 995.262 | 381.662 | 1.376.924 | 4.805.384 |
| Servicios públicos | 888.230 | 135.981 | 1.024.211 | 1.154.422 |
| Litigios | 8.415.000 | - | 8.415.000 | - |
| Regalías | 945.440 | 640.053 | 1.585.493 | - |
| Gastos y comisiones bancarias | 842.293 | 18.415 | 860.708 | - |
| Gastos institucionales | 1.287.029 | 1.000.000 | 2.287.029 | - |
| Gastos explotaciones hidrocarburíferas (*) | - | 11.259.915 | 11.259.915 | - |
| Total al 31.12.20 | 133.706.501 | 23.819.298 | 157.525.799 | |
| Total al 31.12.19 | 104.291.356 | 14.530.749 | | 118.822.105 |

(*) Gastos de operación área Calmuco

Véase nuestro informe de fecha
23 de Julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

(Socio)

Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

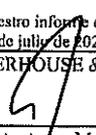
Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

Anexo IV

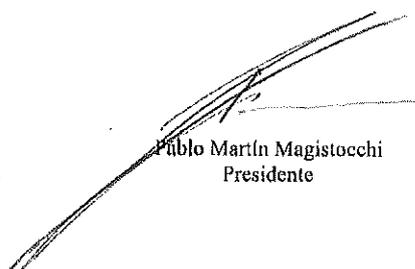
**Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

| DETALLE | Monto y Clase de la moneda extranjera | | Cambio vigente | Monto en moneda argentina | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|------------|----------------|---------------------------|-------------------|
| | (1) | | | \$ | 31.12.20 |
| Activo | | | | | |
| Activo Corriente | | | | | |
| Caja y banco | | | | | |
| Caja | U\$\$ | 685.900 | 83,95 | 57.581.305 | 55.681.796 |
| Banco ICBC | U\$\$ | 21.432.487 | 83,95 | 1.799.257.264 | 69.501 |
| Créditos por ventas | U\$\$ | 306.613 | 83,95 | 25.740.188 | - |
| Total del Activo Corriente | | | | 1.882.578.757 | 55.751.297 |
| Total del Activo | | | | 1.882.578.757 | 55.751.297 |
| Pasivo | | | | | |
| Pasivo Corriente | | | | | |
| Otros pasivos | | | | | |
| Previsión para Juicios | U\$\$ | 100.000 | 84,15 | 8.415.000 | - |
| Total del Pasivo Corriente | | | | 8.415.000 | - |
| Total del Pasivo | | | | 8.415.000 | - |

(1) U\$\$: dólares estadounidenses al tipo de cambio divisa según BNA al cierre del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2


Marcelo Meyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Anexo V

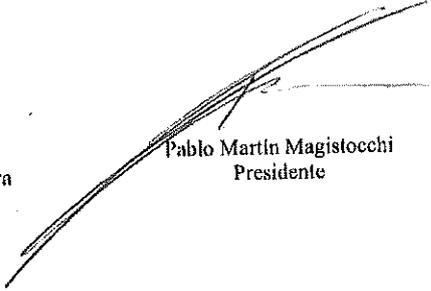
Previsiones
al 31 de diciembre de 2020 y 2019

| Rubros | Valores al inicio del ejercicio | Aumento | Efecto RECPAM | Valores al 31.12.2020 | Valores al 31.12.2019 |
|----------------------------|---------------------------------|-----------|---------------|-----------------------|-----------------------|
| Activo | S | | | | |
| Otros créditos | - | - | - | - | - |
| Totales al 31.12.20 | - | - | - | - | - |
| Pasivo | | | | | |
| Previsiones de litigios | - | 8.415.000 | - | 8.415.000 | - |
| Totales | - | 8.415.000 | - | 8.415.000 | - |

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2


Marcelo Vityra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Memoria y Estados Contables Consolidados
Correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON
PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.1.09

Estado de Situación Patrimonial Consolidado
al 31 de diciembre de 2020 y 2019

| | 31.12.20 | 31.12.19 | | 31.12.20 | 31.12.19 |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|
| | S | | | S | |
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | PASIVO CORRIENTE | | |
| Caja y bancos (Nota 3) | 2.037.734.951 | 104.335.250 | Cuentas por pagar (Nota 7) | 14.751.462 | 8.576.107 |
| Inversiones (Nota 4) | 445.188.701 | 238.810.610 | Remuneraciones y cargas sociales (Nota 8) | 10.454.784 | 2.758.974 |
| Créditos por venta (Nota 5) | 31.446.073 | 7.185.403 | Cargas fiscales (Nota 9) | 26.852.805 | 427.169 |
| Otros créditos (Nota 6) | 58.436.856 | 36.190.710 | Otros pasivos (Nota 10) | 9.027.883 | 520.769 |
| Total del Activo Corriente | 2.572.806.581 | 386.521.973 | Total del Pasivo Corriente | 61.086.934 | 12.283.019 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Otros créditos (Nota 6) | 35.183.022 | 36.647.072 | Cargas fiscales (Nota 9) | 17.491.692 | 8.466.769 |
| Inversiones (Anexo II) | 2.570.555.957 | 5.301.787.970 | Otros pasivos (Nota 10) | 76.949.248 | 73.501.155 |
| Bienes de uso (Anexo I) | 298.423.160 | 295.187.864 | Total del Pasivo no Corriente | 94.440.940 | 81.967.924 |
| Total del Activo no Corriente | 2.904.162.139 | 5.633.622.906 | Total del Pasivo | 155.527.874 | 94.250.943 |
| Total del Activo | 5.476.968.720 | 6.020.144.879 | Participaciones no Controlantes | 56.176.071 | 54.432.892 |
| | | | PATRIMONIO NETO | | |
| | | | Total del Pasivo y Patrimonio Neto | 5.265.264.775 | 5.871.461.044 |
| | | | | 5.476.968.720 | 6.020.144.879 |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Carlos Brondo
Contador Público (UNC)

Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Marcelo Vieyra

Por la Comisión Fiscalizadora

Fabio Martin Magisocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

Estado de Resultados Consolidado

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

| | 31.12.20 | 31.12.19 |
|---|----------------------|--------------------|
| | \$ | |
| Ingresos obtenidos (Nota 15) | 49.421.034 | 16.309.601 |
| Costo de ventas (Anexo III) | (8.770.308) | (2.843.872) |
| Resultado bruto | 40.650.727 | 13.465.729 |
| Participación resultados sociedades relacionadas (Anexo II) | (421.582.227) | 943.071.032 |
| Gastos de administración (Anexo III) | (143.355.689) | (106.140.980) |
| Gastos de desarrollo de proyectos (Anexo III) | (23.819.298) | (14.530.749) |
| Resultados financieros y por tenencia (Nota 11) | (31.916.532) | (88.578.523) |
| Otros ingresos y egresos | 242.211 | 2.775.939 |
| Resultado del ejercicio antes de Impuesto a las ganancias | (579.780.809) | 750.062.448 |
| Impuesto a las ganancias (Nota 14) | (34.556.620) | 15.001.164 |
| Subtotal | (614.337.429) | 765.063.612 |
| Participación de terceros en el resultado de sociedades controladas | 3.583.938 | 12.432.690 |
| Resultado del ejercicio (Pérdida) / Ganancia | (610.753.491) | 777.496.302 |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Carlos Brondo

Contador Público (UNC)

Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Marcelo Viejra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado

por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

| | 31.12.20 | 31.12.19 |
|---|----------------------|---------------------|
| | \$ | |
| VARIACION DEL EFECTIVO | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio (1) | 343.145.860 | 445.756.315 |
| Pérdida generada por la posición monetaria de efectivo | (319.787.683) | (143.942.844) |
| Efectivo al cierre del ejercicio (1) | 2.482.923.652 | 343.145.860 |
| Aumento neto del efectivo | 2.459.565.475 | 41.332.389 |
| CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO: | | |
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | | |
| Resultado del ejercicio (Pérdida) / Ganancia | (610.753.491) | 777.496.302 |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas: | | |
| Impuesto a las ganancias | 34.556.620 | (15.001.164) |
| Participación resultados sociedades relacionadas | 421.582.227 | (943.071.032) |
| Depreciación de bienes de uso | 14.459.386 | 7.873.979 |
| Resultado por baja de bienes de uso | 378.452 | 5.019.489 |
| Resultados financieros incluido el resultado por exposición a cambios en el poder adq. de la moneda | 338.975.856 | 183.388.536 |
| Previsiones | 14.504.483 | 1.499.049 |
| Participación de terceros en el resultado de sociedades controladas | (3.583.938) | (12.432.690) |
| Variaciones en activos y pasivos operativos: | | |
| Aumento de créditos por venta | (25.825.853) | (3.355.397) |
| Aumento de otros créditos | (42.349.277) | (23.243.061) |
| Aumento / (Disminución) cuentas por pagar y otros pasivos | 6.525.234 | (6.583.111) |
| Aumento remuneraciones y cargas sociales a pagar | 8.450.894 | 1.008.603 |
| Aumento de cargas fiscales | 1.079.107 | 102.117 |
| Flujo neto de efectivo generado / (utilizado en) por las actividades operativas | 157.999.700 | (27.298.380) |
| ACTIVIDADES DE INVERSION | | |
| Cobro dividendos | 706.187.199 | 126.458.825 |
| Reducción de capital sociedades relacionadas | 1.608.215.337 | - |
| Alta de bienes de uso | (12.836.761) | (57.828.056) |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión | 2.301.565.775 | 68.630.769 |
| Aumento neto de efectivo | 2.459.565.475 | 41.332.389 |

(1) Incluye el efectivo en Caja y bancos e Inversiones corrientes cuyo vencimiento no supera los tres meses.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

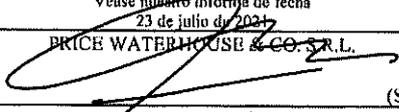
Estado de Flujo de Efectivo Consolidado (Cont.)

por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de
2020 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

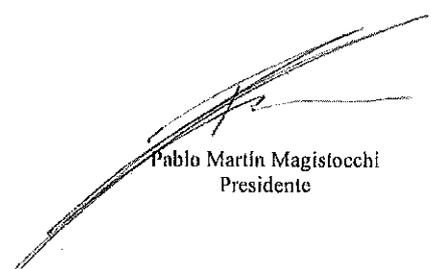
Transacciones que no implican movimientos de fondos

| | 31.12.20 | 31.12.19 |
|-------------------------------------|-----------|------------|
| | \$ | |
| Altas de bienes de uso | 5.236.373 | 20.702.829 |
| Integración de aportes irrevocables | 5.236.372 | 33.993.432 |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021
~~PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.~~

(Socio)
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza


Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Consolidados

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de sus estados contables consolidados, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

1.1. Bases de consolidación.

La Sociedad posee el 68,49% de participación en Puel S.A. y ha consolidado línea por línea su estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de resultados y de flujo de efectivo por los ejercicios finalizados en dichas fechas con los estados contables Puel S.A., siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución Técnica Nro. 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Mendoza, teniendo en cuenta lo mencionado en Nota 2.2 y 3 de los estados contables individuales.

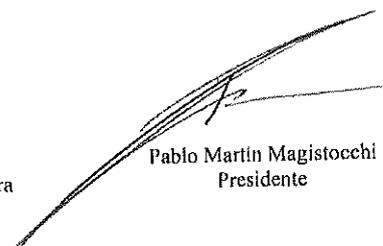
1.2. Sociedad objeto de la consolidación

Los estados contables consolidados de Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la Sociedad controlada que se indica a continuación:

| Empresa | Acciones propiedad de EMESA | | Participación porcentual sobre: | |
|-----------|-----------------------------|-------------|---------------------------------|----------------|
| | Tipo | Cantidad | Capital total | Votos posibles |
| Puel S.A. | Ordinarias clase A | 141.765.155 | 68,49% | 68,49% |

Véase nuestro informe de fecha
23 de Julio de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2


Marcelo Meyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Consolidados (Cont.)

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3. Criterios de valuación

a. Caja y bancos

El efectivo disponible y el dinero contabilizado de las cuentas corrientes se ha computado a su valor nominal al cierre del ejercicio.

b. Inversiones corrientes

Los fondos comunes de inversión han sido valuados a su valor neto de realización al cierre del ejercicio.

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada en el momento de la transacción más los resultados financieros devengados.

c. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

d. Créditos por ventas, otros créditos, cuentas por pagar y otros pasivos

Los créditos y deudas, excepto lo detallado en párrafo siguiente y los detallados en Nota 1.3.g) y h), han sido valuados a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente en forma neta sobre los estados contables en su conjunto de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Consolidados (Cont.)

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3. Criterios de valuación (Cont.)

d. Créditos por ventas, otros créditos, cuentas por pagar y otros pasivos (Cont.)

Los saldos con sociedades relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones estipuladas entre las partes.

e. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes en sociedades en las que se posee influencia significativa han sido valuadas al valor patrimonial proporcional emanado de los estados contables al cierre del ejercicio excepto por lo indicado en Nota 2. Para el resto de las inversiones permanentes en las que no se posee influencia significativa han sido valuadas al costo de adquisición (ver Nota 2).

Para el caso de las sociedades de propósito específico (Ver Nota 3.1) sobre las que se posee control, debido a la no significatividad de las transacciones ocurridas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 y a las características de los activos y pasivos de estas sociedades no se presentan los estados consolidados, incluyendo las participaciones en las mismas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en la línea de inversiones permanentes. Este criterio no difiere significativamente del requerido por las normas contables vigentes, considerando que no difieren significativamente de los estados contables consolidados que resultarían de la aplicación del método de consolidación.

Las normas contables utilizadas por las sociedades relacionadas son las normas contables vigentes para cada uno de los entes, la Sociedad ha realizado las correcciones necesarias cuando los criterios difieren de los utilizados por EMESA en la preparación de sus estados contables, en caso de corresponder.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.B. Mendoza – Matr. Nº 2

Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Consolidados (Cont.)

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3. Criterios de valuación (Cont.)

f. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.2 de los estados contables individuales (considerando los subsidios recibidos, en lo respectivo a bienes de uso), neto de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas siguiendo el método de depreciación de la línea recta sobre la base de porcentajes de depreciación calculados en función de la vida útil estimada de cada clase de bien.

La Sociedad estima que el valor contable de los bienes de uso no supera su valor de uso al cierre.

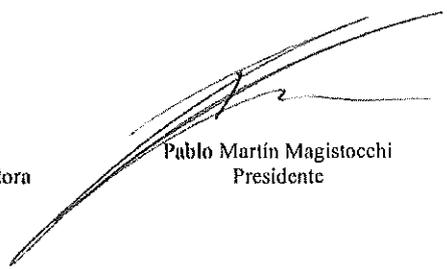
g. Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo por impuesto a las ganancias corriente mediante la aplicación de la tasa de dicho impuesto sobre el resultado impositivo, determinado de acuerdo con la Ley de Impuesto a las Ganancias (Ley N° 20.628). El saldo a pagar neto de anticipos o pagos a cuenta se valúa de acuerdo a con lo detallado en Nota 1.3.d).

Asimismo, la Sociedad contabiliza el impuesto a las ganancias por el método del impuesto a las ganancias diferido, tal cual lo previsto en la R.T. N° 17 de la F.A.C.P.C.E, el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2


Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Consolidados (Cont.)

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3. Criterios de valuación (Cont.)

g. Impuesto a las ganancias (Cont.)

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado, sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de cierre de los presentes estados contables. El saldo neto pasivo por aplicación del método detallado se valúa a su valor reexpresado al cierre del presente ejercicio.

Una porción relevante de la actividad de la Sociedad proviene de su participación en sociedades, los resultados por el porcentaje de participación contabilizados no están gravados debido a que tributan en las empresas originarias.

Reforma Tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias y con fecha 23 de diciembre de 2019 la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Estas leyes han introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

- **Alícuota de Impuesto a las ganancias:** La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, inclusive.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.B. Mendoza Matr. N° 2

Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Consolidados (Cont.)

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3. Criterios de valuación (Cont.)

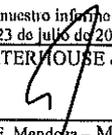
g. Impuesto a las ganancias (Cont.)

Reforma Tributaria en Argentina (Cont.)

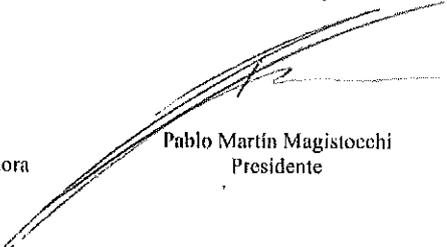
- ***Impuesto a los dividendos:*** Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2021 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

- ***Ajuste por inflación impositivo:*** El ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019 y cerrado al 31 de diciembre de 2019 detallado en el Título VI de la LIG, deberá imputarse 1/6 en ese período fiscal y los 5/6 restantes, en partes iguales, en los 5 períodos fiscales siguientes. Dicho cambio no obsta al cómputo de los tercios remanentes de períodos con cierres distintos y anteriores al 31 de diciembre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2


Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Consolidados (Cont.)

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3. Criterios de valuación (Cont.)

g. Impuesto a las ganancias (Cont.)

Reforma Tributaria en Argentina (Cont.)

- Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

h. Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La sanción de la ley 27.260, art. 76, deroga la aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

Al 31.12.20 la Sociedad posee un activo por este concepto de \$ 6.749.659 (31.12.19 \$ 8.446.948 reexpresado) expuesto en otros créditos corrientes que estima computar como pago a cuenta en el próximo ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
23 de Julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Notas a los Estados Contables Consolidados (Cont.)

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3. Criterios de valuación (Cont.)

i. Cuentas de resultado

Las cuentas de resultados han sido reexpresadas siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.2. de los estados contables individuales.

Los ingresos se reconocen cuando los riesgos del bien o servicio han sido transferidos, el valor puede estimarse confiablemente y la cobranza se encuentra razonablemente asegurada. Los resultados por participación en sociedades relacionadas surgen del método del valor patrimonial proporcional o del cobro de dividendos según el caso.

Los otros ingresos y gastos del ejercicio se registran cuando los hechos sustanciales de las transacciones se encuentran devengados.

Las composiciones de todos los rubros del estado de resultados se encuentran explicados en las notas y anexos respectivos.

j. Fondos recibidos

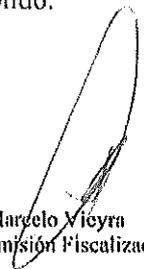
Dentro del desarrollo normal de su objeto social, la Sociedad percibe fondos de distintos organismos u otras compañías, con cargos específicos. Los fondos con cargo específico son reconocidos en los estados contables de acuerdo con las siguientes pautas: i) si el destino es la compra o construcción de un bien de uso, el cargo se netea del valor de compra o construcción de dicho bien; ii) si el destino es la realización de actividades que no implica un activo sino que constituye un gasto para la Sociedad, el subsidio se netea del monto total del gasto realizado; iii) si no existe destino específico se lo imputa como ganancia en el momento en el que se recibe. Los fondos con cargo específico se reconocen junto con la obligación asociada en función de la característica del instrumento que se firme, contabilizando un activo por el bien recibido y un pasivo por el cargo a ser cumplido.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO, S.R.L.

(Socio)

C.P.C.B. Mendoza - Matr. N° 2


Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Bienes de uso

al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

ANEXO I

| Detalle | VALORES DE ORIGEN | | | | | DEPRECIACIONES | | | | | Neto resultante al 31.12.20 | Neto resultante al 31.12.19 |
|---|-------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|------------------------------------|-------------------|---------------------------|--------------------|------------------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | Valor al inicio del ejercicio | Altas del ejercicio | Bajas del ejercicio | Valor al cierre del ejercicio | Acumuladas al inicio del ejercicio | Del ejercicio (1) | Del subsidio Fonarsec (1) | De las bajas | Acumuladas al cierre del ejercicio | | | |
| | \$ | | | | | | | | | | | |
| Terreno | 69.177.836 | 356.569 | - | 69.534.405 | - | - | - | - | - | - | 69.534.405 | 69.177.836 |
| Edificios y mejoras | 47.110.578 | - | - | 47.110.578 | 5.496.235 | 942.212 | - | - | 6.438.447 | - | 40.672.131 | 41.614.343 |
| Equipos de computación | 5.693.255 | 4.610.282 | (486.704) | 9.816.833 | 2.542.402 | 1.404.419 | - | (108.252) | 3.838.569 | - | 5.978.264 | 3.150.853 |
| Instalaciones | 13.634.281 | 3.455.763 | - | 17.090.044 | 4.693.195 | 2.362.399 | (761.313) | - | 6.294.281 | - | 10.795.763 | 8.941.086 |
| Muebles y útiles | 2.627.952 | 600.638 | - | 3.228.590 | 2.179.013 | 231.166 | - | - | 2.410.179 | - | 818.411 | 448.939 |
| Rodados | 6.983.639 | - | - | 6.983.639 | 5.614.604 | 736.025 | - | - | 6.350.529 | - | 633.010 | 1.369.035 |
| Software de gestión | 3.573.249 | 1.250.614 | - | 4.823.863 | 875.940 | 774.170 | - | - | 1.650.110 | - | 3.173.753 | 2.697.309 |
| Obras en curso -Planta de Energía Solar | 170.632.355 | 7.799.268 | - | 178.431.603 | 2.843.872 | 8.770.308 | - | - | 11.614.180 | - | 166.817.423 | 167.788.463 |
| Total al 31.12.20 | 319.433.125 | 18.073.134 | (486.704) | 337.019.555 | 24.245.361 | 15.220.699 | (761.313) | (108.252) | 38.596.395 | (108.252) | 298.423.160 | 295.187.864 |
| Total al 31.12.19 | 249.158.998 | 76.530.885 | (8.256.758) | 319.433.125 | 19.608.551 | 8.635.292 | (761.313) | (3.237.269) | 24.245.361 | | | |

(1) Incluye adquisiciones por FONARSEC

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON
PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

Inversiones

al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Anexo II

| INVERSIONES CORRIENTES | | | | |
|-------------------------------------|---------------|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Denominación | Cuotas partes | Valor de las cuotas partes | Valor de libros | |
| | | | \$ | |
| | | | 31.12.20 | 31.12.19 |
| Fondos comunes de inversión | | | 443.888.701 | 238.810.610 |
| En pesos | | | | |
| - Alpha Pesos | 52.311.058 | 8,47982 | 443.588.360 | 155.104.589 |
| - Fima Ahorro Plus Pesos | 66 | 5,19707 | 341 | 463 |
| - Renta Fija Ahorro Pesos | 6.040 | 49,66879 | 300.000 | - |
| En moneda extranjera | | | | |
| - Renta Fija Global USD | - | - | - | 83.705.558 |
| Plazo fijo Banco Supervielle | | | 1.300.000 | - |
| Total inversiones Corrientes | | | 445.188.701 | 238.810.610 |

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

Inversiones (Cont.)
al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

| Desvinciación | INVERSIONES NO CORRIENTES | | Información sobre el emisor (*) | | | | | | Resultado en sociedades relacionadas (Pérdida) - Ganancia | | Resultado en sociedades relacionadas ajustado (Pérdida) - Ganancia | | |
|--|---------------------------|----------------------|---------------------------------|---|----------------|---------------|-----------------|---------------------------------------|---|--------------------|--|---------------------------------------|--|
| | Valor de libros | | Fecha | Actividad principal | Capital social | Resultado | Patrimonio neto | Ajustes a normas contables argentinas | Patrimonio neto ajustado | % de Participación | Resultado en sociedades relacionadas (Pérdida) - Ganancia | Ajustes a normas contables argentinas | Resultado en sociedades relacionadas ajustado (Pérdida) - Ganancia |
| | 31.12.20 | 31.12.19 | | | | | | | | | | | |
| Inversiones al costo | | | | | | | | | | | | | |
| Camal Puerto S.A. | 165.127.034 | 165.127.034 | 31.12.20 | Explotación de centrales de generación eléctrica y cogeneración, y comercialización de dicha energía eléctrica y vapor. Generación, transporte, distribución y comercialización de diversas formas de energía. | 1.514.022.009 | 6.965.442.000 | 84.511.349.000 | - | 84.511.349.000 | 0,89% | - | - | |
| Inversiones a TFP | | | | | | | | | | | | | |
| Sociedades de propósito específico (1) | 265.000 | 338.001 | 31.12.20 | Desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes fotovoltaicas | - | - | - | - | - | 95% | - | - | |
| HNISA | 262.614.909 | 2.109.402.940 | 31.12.20 | Generación de energía eléctrica y su comercialización en bloque mediante la utilización del sistema hidroeléctrico "Los Nihuilis". | 42.697.433 | (99.838.130) | 547.370.705 | - | 547.370.705 | 47,96% | (47.882.367) | (385.219.506) | |
| EDGESTA | 1.013.257.465 | 1.038.856.138 | 31.12.20 | Servicio público de distribución de energía eléctrica en toda la zona este de Mendoza | 60.000.000 | (64.845.482) | 2.598.096.062 | - | 2.598.096.062 | 39,00% | (25.288.938) | - | |
| FDISA | 134.717.390 | 1.057.791.552 | 31.12.20 | Generación de energía eléctrica y su comercialización en bloque mediante la utilización del sistema hidroeléctrico "Dumancé". | 13.607.407 | 307.550.080 | 350.557.412 | - | 350.557.412 | 39,00% | 119.944.531 | (1.400.910.557) | |
| DISTROCUYO S.A. | 994.554.159 | 952.222.305 | 31.12.20 | Preservación del servicio de transporte de energía eléctrica por distribución troncal dentro de la Región Eléctrica Cuyo, en los términos del Contrato de Concesión que regula tal servicio público y toda otra actividad relacionada con el uso específico de sus instalaciones, prestación de servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de transporte de energía eléctrica de tensiones, especificas, accesorios, la operación y ejecución de obras vinculadas con dicho transporte como en el párrafo como en el contexto con los planes y las instalaciones de las Leyes 13.936, 23.895 y 24.065. | 36.970.824 | 219.381.274 | 4.637.751.982 | 737.539.595 | 3.900.212.387 | 25,50% | 55.942.225 | 1.832.465 | |
| Total Inversiones no corrientes | 2.570.555.957 | 5.381.787.970 | | | | | | | | | | (421.582.227) | |

(*) La información surge de estados contables publicados o información contable provista por la gerencia de la sociedad relacionada con los ajustes que fueron necesarios.
(1) Se encuentran en trámite de disolución de las siguientes SPE: Alunco, Auquincó, Collico, Kumuk, Wayra y Yelap. Por dicho motivo se impuso una provisión del valor de las inversiones en esas SPE. El resto de las participaciones en las SPE se encuentran valuadas a su costo de adquisición.

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Marzelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

Inversiones (Cont.)
al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Anexo II (Cont.)

Sociedades de propósito específico

| Denominación | INVERSIONES NO CORRIENTES | | Información sobre el emisor | | | | | Resultado en sociedades relacionadas (Pérdida) - Ganancia \$ |
|--|---------------------------|----------|--|----------|----------------|-----------|-----------------|--|
| | Valor de libros \$ | 31.12.20 | Actividad principal | Fecha | Capital social | Resultado | Patrimonio neto | |
| Aliwan Energía S.A. | 95.000 | 129.334 | Desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes fotovoltaicas Desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes fotovoltaicas Desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes fotovoltaicas | 31.12.20 | 100.000 | - | 100.000 | 95% |
| Xuanr Energía S.A. | 95.000 | 129.334 | | 31.12.20 | 100.000 | - | 100.000 | 95% |
| Xuanr Energía S.A. | 95.000 | 129.334 | | 31.12.20 | 100.000 | - | 100.000 | 95% |
| Total Sociedades de Propósito específico | 285.000 | 388.001 | | | | | | |
| | | | | | | | | 31.12.20 |
| | | | | | | | | 31.12.19 |

Véase nuestro informe de fecha
22 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F. Mendoza - Matr. N° 2

Marcelo Vicyra
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109
Información Requerida por el Art. 64, inc. b) de la Ley 19.550 (Ley de General de
Sociedades)

Anexo III

| Rubros | Gastos de administración | Gastos de desarrollo de proyectos | Gastos generación de energía | 31.12.20 | 31.12.19 |
|--|--------------------------|-----------------------------------|------------------------------|--------------------|--------------------|
| | \$ | | | | |
| Remuneraciones y cargas sociales | 86.329.993 | 517.873 | - | 86.847.866 | 71.628.217 |
| Honorarios | 12.659.281 | 7.020.004 | - | 19.679.285 | 20.120.363 |
| Combustibles | 157.196 | 39.750 | - | 196.946 | 368.045 |
| Gastos de capacitación | 952.463 | 1.140.010 | - | 2.092.473 | 1.697.947 |
| Gastos de mantenimiento | 2.879.623 | 33.967 | - | 2.913.590 | 1.411.617 |
| Amortización | 5.689.078 | - | 8.770.308 | 14.459.386 | 7.873.979 |
| Gastos varios | 3.699.769 | 1.558.124 | - | 5.257.893 | 8.748.245 |
| Impuestos | 9.448.416 | 68.205 | - | 9.516.621 | 3.552.259 |
| Seguros | 587.559 | 1.317 | - | 588.876 | 888.240 |
| Servicios de limpieza | 702.367 | 4.022 | - | 706.389 | 1.113.676 |
| Viáticos y alojamientos | 1.021.055 | 381.662 | - | 1.402.717 | 4.921.281 |
| Servicios públicos | 888.230 | 135.981 | - | 1.024.211 | 1.154.422 |
| Litigios | 13.856.448 | - | - | 13.856.448 | - |
| Regalías | 945.440 | 640.053 | - | 1.585.493 | - |
| Gastos y comisiones bancarias | 864.239 | 18.415 | - | 882.654 | 27.100 |
| Gastos institucionales | 1.287.029 | 1.000.000 | - | 2.287.029 | - |
| Servicios de seguridad | 1.378.391 | - | - | 1.378.391 | - |
| Librería y papelería | 9.112 | - | - | 9.112 | 10.210 |
| Gastos explotaciones hidrocarburíferas (*) | - | 11.259.915 | - | 11.259.915 | - |
| Total al 31.12.20 | 143.355.689 | 23.819.298 | 8.770.308 | 175.945.295 | |
| Total al 31.12.19 | 106.140.980 | 14.530.749 | 2.843.872 | | 123.515.601 |

(*) Gastos de operación área Calmuco

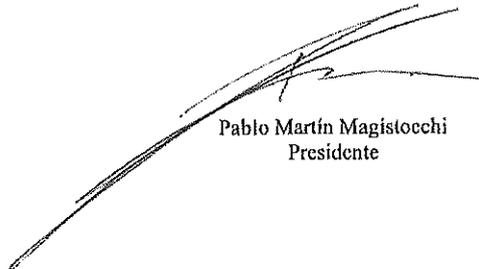
Véase nuestro Informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2


Marcelo Vieyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

Anexo IV

**Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

| DETALLE | Monto y Clase de la moneda extranjera | | Cambio vigente | Monto en moneda argentina | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|------------|----------------|---------------------------|-------------------|
| | (1) | | | \$ | 31.12.20 |
| Activo | | | | | |
| Activo Corriente | | | | | |
| Caja | U\$S | 685.900 | 83,95 | 57.581.305 | 55.681.796 |
| Banco ICBC | U\$S | 21.432.487 | 83,95 | 1.799.257.264 | 69.501 |
| Créditos por ventas | U\$S | 306.613 | 83,95 | 25.740.188 | - |
| Total del Activo Corriente | | | | 1.882.578.757 | 55.751.297 |
| Total del Activo | | | | 1.882.578.757 | 55.751.297 |
| Pasivo | | | | | |
| Pasivo Corriente | | | | | |
| Previsión para Juicios | U\$S | 180.000 | 84,15 | 15.147.000 | 1.756.965 |
| Proveedores | U\$S | 23.046 | - | - | 1.879.036 |
| Total del Pasivo Corriente | | | | 15.147.000 | 3.636.001 |
| Total del Pasivo | | | | 15.147.000 | 3.636.001 |

U\$S: dólares estadounidenses al tipo de cambio divisa del BNA al cierre del ejercicio.

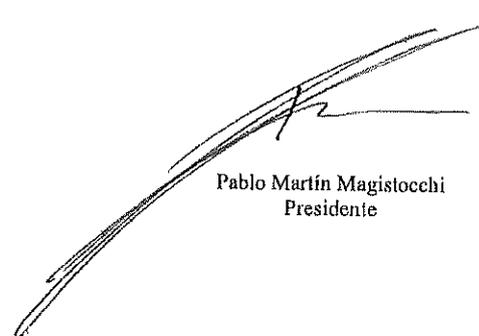
Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2


Marcelo Yléyra
Por la Comisión Fiscalizadora


Pablo Martín Magistocchi
Presidente

**EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas: 22.109

Anexo V

Previsiones
al 31 de diciembre de 2020 y 2019

| Rubros | Valores al inicio del ejercicio | Aumento | Efecto RECPAM | Valores al 31.12.2020 | Valores al 31.12.2019 |
|----------------------------|---------------------------------|-------------------|------------------|-----------------------|-----------------------|
| Activo | \$ | | | | |
| Otros créditos | - | 648.035 | - | 648.035 | - |
| Totales al 31.12.20 | - | 648.035 | - | 648.035 | - |
| Pasivo | | | | | |
| Previsiones de litigios | 1.756.965 | 13.856.448 | (466.413) | 15.147.000 | 1.756.965 |
| Totales | 1.756.965 | 13.856.448 | (466.413) | 15.147.000 | 1.756.965 |

Véase nuestro informe de fecha
23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.B./Mendoza - Matr. N° 2

Marcelo Vigoya
Por la Comisión Fiscalizadora

Pablo Martín Magistocchi
Presidente

INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA.

Señores Accionistas de

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA S.A.P.E.M. (E.M.E.S.A.):

En nuestro carácter de Síndicos Ad-Honorem de la Empresa Mendocina de Energía S.A.P.E.M. (E.M.E.S.A.), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5) del artículo 294 de la ley de sociedades comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basándonos en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS.

- a. Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020.
- b. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- c. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- d. Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- e. Notas 1 a 27 y Anexos I a V.
- f. Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

II. ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el párrafo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a los aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) al e) del párrafo I, hemos revisado la auditoría efectuada por el auditor externo PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. quien emitió su informe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la

naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L..

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro Informe.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la ley de sociedades comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

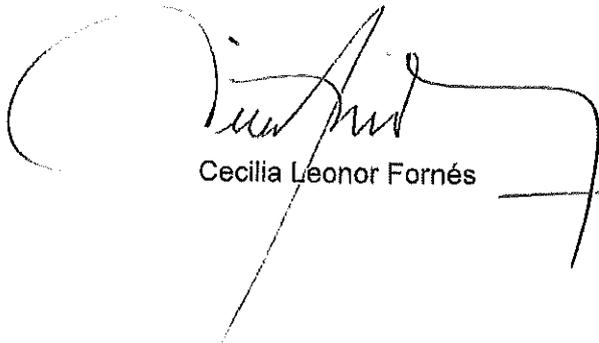
III. DICTAMEN.

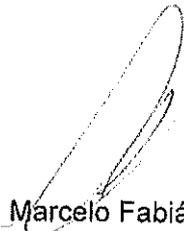
Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II, en nuestra opinión los estados contables de EMESA al 31 de diciembre de 2020 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de EMESA al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones, la evolución del Patrimonio Neto y las variaciones del capital corriente por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y han sido preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en la Provincia de Mendoza.

En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Adicionalmente, informamos que los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Mendoza, 22 de Julio de 2021


Cecilia Leonor Fornés


Marcelo Fabián Vieyra



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Sres. Presidente y Directores de
Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria
Domicilio legal: Patricias Mendocinas N° 1.285,
Ciudad, Provincia de Mendoza
CUIT: 30-71404774-0

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (en adelante "EMESA" o "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de EMESA con sus sociedades controladas por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2019, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias,

Price Waterhouse & Co. S.R.L., 9 de Julio 921, piso 1°, M5500DOX - Mendoza
T: +(54.261) 429.5300/425.3132, F: +(54.261) 429.5300 int. 1116, www.pwc.com/ar

Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.



y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión:

- a) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas;
- b) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales; excepto en cuanto a: i) la falta de transcripción al libro "Inventarios y Balances" de los presentes estados contables, ii) la falta de transcripción al libro "Diario" de los asientos correspondientes a los meses de enero a diciembre 2020;
- b) al 31 de diciembre de 2020 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 2.301.585, no siendo exigible a dicha fecha;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza.

Mendoza, 23 de julio de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Carlos Brondo

Contador Público (UNC)

Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza